

MARCO COMÚN PARA LA COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN PARAGUAY



“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos...a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad...y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios”

Preámbulo
Carta de las Naciones Unidas



CONTENIDO

Introducción	2
Justificación	3
El Contexto Nacional	3
¿Por qué un Marco de Cooperación?	6
Metas Nacionales y Objetivos de la Cooperación	7
Orientaciones y Estrategias que enmarcan la Cooperación	7
Objetivo General de la Cooperación	9
Objetivos específicos de la Cooperación	10
Estrategias y Resultados de la Cooperación	13
Punto de Partida	20
Términos de Referencia y Metodología de preparación del UNDAF	22
Seguimiento y Evaluación	25
Financiamiento	27
Anexos	28



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Naciones Unidas en Paraguay, a través de un proceso compartido de revisión y análisis de la situación nacional iniciado con la elaboración del informe *Visión Conjunta de la situación de Paraguay (CCA)*¹, elaboró el *Marco Común de Cooperación para el país (UNDAF)*².

Este documento, producido de manera conjunta por las Agencias de Naciones Unidas representadas en Paraguay, en consulta con el gobierno nacional, la sociedad civil y diferentes actores involucrados, presenta los principales lineamientos de la cooperación de Naciones Unidas con el país, en seguimiento a las prioridades nacionales, y tiene por objetivo *contribuir de manera más integrada al desarrollo nacional*.

El Marco Común sienta las bases de la cooperación entre el Sistema de Naciones Unidas, los gobiernos y otros asociados para el desarrollo, mediante la preparación de un conjunto complementario de programas y proyectos. En él se consolidan los objetivos y estrategias comunes de cooperación, así como el marco de recursos del programa y las propuestas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los mismos. En consecuencia, permite que el Sistema de Naciones Unidas alcance la colaboración orientada al logro de los objetivos, la coherencia de los programas y el refuerzo mutuo solicitados por el Secretario General de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 53/192.

El presente documento, si bien abarca un ciclo de cinco años, es dinámico, contempla revisiones anuales con el gobierno y otros actores relevantes en el ámbito nacional, para reflejar la situación actual y los nuevos desafíos que asume el país.

Este esfuerzo reafirma la voluntad de cooperación de los organismos de Naciones Unidas en Paraguay, constituyendo una respuesta al compromiso con los valores universalmente aceptados respecto a los seres humanos, al desarrollo, la justicia social y la paz.

DESIDERIO GARCETE
CINU

MANUELITA ESCOBAR
FNUAP

RAMÓN SONZINI
OMM

HERNÁN MÁLAGA
OPS/OMS

PAUL MARTIN
UNICEF

LUCIEN MUÑOZ
PNUD - Coordinador Residente

¹ CCA (Common Country Assessment)

² UNDAF (United Nations Development Assistance Framework)



JUSTIFICACIÓN

EL CONTEXTO NACIONAL

Según lo analizado en el documento Visión conjunta de la situación de Paraguay (CCA), durante los últimos doce años de Transición, el país realizó importantes esfuerzos para dar el salto cualitativo que se impone para lograr el desarrollo institucional requerido para la plena vigencia de un Estado democrático de derecho. Algunos de esos esfuerzos produjeron importantes logros históricos, como la aprobación de la nueva Constitución, el restablecimiento de la libertad de opinión, y de expresión, la transparencia de los procesos electorales, etc. El logro más significativo es sin duda, la defensa y mantenimiento de la democracia, por la cual el pueblo paraguayo y los partidos políticos se movilizaron en varias oportunidades, cuando fue amenazada por las armas.

Mientras que en la primera mitad de la pasada década se obtuvieron resultados positivos en términos de Desarrollo Humano (entre 1990 y 1995 el Índice de Desarrollo Humano subió de 0,716 a 0,733 y la pobreza descendió del 38% en 1992 al 30% en 1995) la situación sufrió un claro deterioro desde entonces (el IDH se estancó en 0,738 para 1999 y la pobreza volvió a subir al 34%). En consecuencia, se reconoce que el país debe prepararse para enfrentar todavía grandes desafíos, cada vez más inevitables y urgentes. Aspectos tales como, el aumento de la pobreza (por el deterioro de la situación económica y la recesión), el aumento del descontento de la ciudadanía con la corrupción, el mal uso de los recursos públicos, la impunidad y el caudillismo, que contribuyen a crear una situación cada vez más conflictiva e insostenible.

Entre todos los temas de la Agenda Nacional que requieren cambios rápidos, las Agencias de Naciones Unidas en Paraguay identificaron los siguientes:

a - Limitado alcance del Estado de Derecho

En Paraguay se produjeron avances importantes en la configuración de un Estado de Derecho pero limitados al ámbito formal/legal. Dichas limitaciones obedecen a que, si bien constitucionalmente se reconocen aquellos elementos básicos de un Estado de Derecho (supremacía de la ley, sufragio universal y separación de poderes), éste se desenvuelve en un entorno marcado por el deficiente desarrollo institucional, junto a una serie de restricciones estructurales que amplían la brecha entre lo previsto por la norma y lo reflejado en la realidad.

Dichas restricciones limitan el alcance de la función social y económica del Estado y se traducen en la poca capacidad de gestión para la implementación de políticas públicas, la persistencia de elementos negativos del pasado que siguen subsistiendo en forma de prácticas corruptivas y violaciones –no sistemáticas pero recurrentes- de los derechos humanos, por omisión o falta de protección de parte del Estado. Todo ello favorecido por una débil función de control por parte de una sociedad civil frágil y desarticulada, y por la



incapacidad de la sociedad política de traducir en resultados concretos las demandas sociales. Esta situación adquiere relevancia particular en términos de obstáculos a la gobernabilidad democrática.

El proceso democrático que se inició en 1992 trajo consigo el aumento de las libertades públicas, entre ellas la de expresión, y con ello la posibilidad de que se escuchen nuevas voces de cambio y modernización que permitan profundizar la democracia; pero también, el riesgo de que fuerzas conservadoras en auge, la pongan de nuevo en peligro.

b - Agotamiento del Modelo Económico Productivo

El modelo económico productivo paraguayo se encuentra agotado y en necesidad de una revisión urgente. La exportación de materias primas y agrícolas y el comercio de reexportación sufrieron la variación de precios y la liberación comercial de los países vecinos, trayendo consecuencias negativas sobre la economía del país y en especial sobre el área rural.

El actual modelo impide que el acceso a los mercados de factores (trabajo, capital y tierra) y a los servicios básicos (especialmente salud y educación) se dé en condiciones adecuadas para grandes grupos de población, especialmente en el área rural. El proceso de exclusión generado por este fenómeno se manifiesta en un deterioro de los índices de pobreza y de las necesidades básicas insatisfechas. La inadecuación cualitativa y cuantitativa de los factores de producción (alto crecimiento demográfico, pobre calificación de la mano de obra, limitada infraestructura) y del entorno nacional (debilidad institucional, informalidad dominante) son factores limitantes para que esta economía pueda integrarse en su entorno regional y global de manera más equilibrada que en la actualidad.

Las reformas macroeconómicas realizadas a partir de los años ´90 por el Estado (la reducción arancelaria, el marco promotor para la IED, la estabilidad de precios y la liberalización financiera) no fueron acompañadas por un desarrollo institucional y medidas estructurales de mejora de la competitividad. A esto se suma el desmoronamiento del comercio de triangulación comercial que trajo consecuencias perniciosas como el cierre de numerosas entidades bancarias y financieras, y el cierre de las industrias domésticas, al no poder competir con los productos de importación o contrabando. Dado que esta crisis presenta un carácter estructural, las medidas para superarla deben ser reformas de profundidad, tanto del sector público, como en los sectores productivos.

c - Política Ambiental incipiente

El agotamiento del modelo económico productivo dominante en Paraguay durante la década de los ´80 e intensificado en los ´90 está causalmente relacionado con la destrucción de las zonas de captación de agua, el crecimiento urbano desordenado, la contaminación industrial, la deforestación, los métodos de cultivo agrícola, el manejo inadecuado de las substancias peligrosas y la contaminación atmosférica en la capital. Estos y otros factores ocasionan impactos negativos en los recursos naturales y en la salud humana que deben ser motivo de atención por parte de los gobiernos y de la cooperación técnica internacional.



El deterioro de los recursos naturales no se debe a la falta de una ley específica, sino a la vulnerabilidad del control en la aplicación de la misma y a la falta de concienciación ciudadana. Se estima un mejoramiento relativo dada la reciente creación de la Secretaría del Ambiente.

Asimismo, la baja prioridad gubernamental en la asignación de recursos presupuestarios para saneamiento y ambiente, y la débil participación de la comunidad organizada en la determinación de políticas públicas saludables, en la promoción de la salud, y en la prevención y control de los factores de riesgo del ambiente, colocan al país en una situación de baja capacidad de respuesta e insuficiente capacidad de gestión ambiental.

d - Inequidad y Fragmentación de la Sociedad

Las características del desarrollo socio cultural en Paraguay están estrechamente vinculadas con la naturaleza del modelo histórico de desarrollo económico implementado en el país, así como, muy particularmente, con su crisis y agotamiento evidenciados en los últimos años. Los efectos de dicho modelo se manifiestan principalmente en el aumento de los niveles de pobreza, así como en la creciente inequidad y exclusión social, fundamentalmente de las poblaciones rurales campesinas, de los indígenas y de la niñez.

Paralelamente a estos procesos de transformación económica y poblacional de las últimas décadas, la sociedad paraguaya experimentó cambios en varios aspectos de su organización y cultura. La antigua sociedad rural, en la que las clases sociales principales estaban constituidas por campesinas y campesinos y terratenientes, va dando paso de forma acelerada, a una sociedad urbana con identidad confusa, frágil y sustentada en una economía terciaria, donde predominan el empleo informal y se revelan los mayores niveles de inequidad y exclusión social.

La pobreza en Paraguay se encuentra más difundida y con mayor intensidad en las zonas rurales y del norte del país. Con una población de 5.496.450 habitantes, el 33,7% de la misma se encuentra bajo el nivel de pobreza, siendo los pobres extremos un 15,5% de la población total del país. Esto significa que un total de 874.000 personas no acceden a una canasta básica de alimentos. La niñez se ve afectada de manera fundamental, (encontrándose 937.000 niños y niñas), el 42% de la población del país entre 0 y 14 años está en condiciones de pobreza, hecho que obliga a una inserción al mercado laboral a edades tan tempranas como de 5 a 7 años. Un 38% de los niños y niñas económicamente activos (de 7 años a 17 años) en 1995 no asistía a la escuela, constituyendo esto una grave violación a uno de los derechos humanos más básicos, el del acceso a la educación.

La pobreza que se observa en el país, sobre todo en el área rural, obedece a una inadecuada distribución de la tierra, bajos niveles de escolaridad, altas tasas de fecundidad e inadecuado acceso a los mecanismos productivos y de mercado.



La mortalidad materna sigue siendo alta, 132 x 100.000 nv según la Dirección General de Programas y Departamento de Bioestadística MSP y BS, año 2001; el 19% de las muertes maternas registradas fueron consecuencia de abortos, 32% de hemorragias, 28% de sepsis y 14% de toxemias, todas causas prevenibles. La cobertura del parto institucional es de 56,3%, siendo sólo 39% en el área rural. La tasa de fecundidad adolescente es de 87x1.000, pero entre aquéllas del área rural y con menos de dos años de escolaridad aumenta a 227x1.000.

La mujer paraguaya ocupa sólo un 8% de los cargos públicos y un 9,7% de los cargos profesionales y técnicos, situación que debe ser erradicada, así como la violencia física contra la mujer, promoviendo una cultura de vida familiar armónica, propiciadora del desarrollo.

La tasa de desempleo es alta, alcanzando 14% de la PEA. La misma pasó de 1.390,6 Personas, en 1992, a 2.247,5, en 1998, originando una alta demanda de empleos. Esto explica, en un contexto de recesión económica, el nivel de desempleo y subempleo que alcanza al 19% de esta población.

Los procesos de urbanización o verticalización de la población favorecieron la provisión de servicios sociales básicos a comunidades rurales dispersas, disminuyendo la prevalencia de las NBI. Se produjo una aparente reducción de los niveles de pobreza, en especial en Asunción, debido a que los pobres de las zonas marginales migraron a otras ciudades, donde el costo de vida era menor y mayor el acceso a viviendas. Este fenómeno se denomina “expulsión de pobreza” y explica el grado de pauperización de estos habitantes que deben abandonar la capital.

El acceso a los servicios sociales básicos como la educación, salud y agua potable es menor en las poblaciones más pobres, agudizándose en ellas, la inequidad social y exclusión social. El 30% de la población no tiene acceso a salud pública, motivando que el 60% del gasto en salud en el país provenga de sus ciudadanos y ciudadanas. Sólo el 0,4% del PIB está asignado a salud básica. Sólo el 15% de los hogares en el área rural tiene acceso a agua potable y menos del 4% de los que inician la educación media se gradúan en el área rural. Apenas el 9% de la PEA en Paraguay tiene educación terciaria, lo que representa una clara desventaja en el contexto del MERCOSUR.

El proceso de fragmentación social ha puesto de relieve la mayor vulnerabilidad de algunos sectores como las y los indígenas, que aunque en números absolutos son pocos, representan un sector históricamente importante de la población paraguaya, que merece una reivindicación de su identidad y patrimonio cultural y físico.

Asimismo, el aumento de los niveles de violencia e inseguridad ciudadana, aunque por un lado facilitados por el limitado alcance del Estado de Derecho, se ven propiciados por el proceso de fragmentación social que agrieta preocupantemente el escaso nivel de cohesión existente en la sociedad paraguaya. Si bien no existen encuestas de victimización actualizadas, las estadísticas policiales, judiciales y la percepción ciudadana muestran claramente un preocupante aumento de la violencia e inseguridad.



¿POR QUÉ UN MARCO DE COOPERACIÓN?

El UNDAF aspira a que la cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay genere mayor impacto sobre el desarrollo y el bienestar del pueblo paraguayo, a través de la mejor coordinación y orientación hacia resultados, en el marco de las prioridades del país.

Algunas de las ventajas de contar con un marco de cooperación del Sistema de Naciones Unidas son:

- ✓ Mayor integración de los aspectos normativos y operacionales de la cooperación al desarrollo.
- ✓ Uso más eficiente de los recursos sobre la base de una mejor división del trabajo, la racionalización de la asignación de recursos y la agilización de los procedimientos.
- ✓ Existencia de un espacio conjunto de análisis y debate con diferentes sectores del gobierno y la sociedad civil, que enriquecen el marco de cooperación, con aportes de todos los involucrados.
- ✓ Mejores oportunidades para obtener recursos de apoyo a las necesidades y prioridades nacionales.
- ✓ Mayor colaboración mediante una combinación de programación de organismos, programación paralela y conjunta.

El UNDAF es un documento que refleja los problemas actuales que enfrenta el país, ya que se fundamenta tanto en los documentos y estrategias nacionales, como en el esfuerzo de análisis y revisión de la situación del país, del documento *Visión conjunta de la situación de Paraguay* (CCA según sus siglas en inglés).

El UNDAF permite definir las intervenciones necesarias del Sistema de Naciones Unidas para contribuir, junto con el gobierno, la sociedad civil y demás actores del desarrollo, a la resolución de los diferentes desafíos de Paraguay.



METAS NACIONALES Y OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS NACIONALES QUE ENMARCAN LA COOPERACIÓN

Las orientaciones y estrategias nacionales que enmarcan la cooperación de las Naciones Unidas, en el país son: la *Constitución Nacional del Paraguay* sancionada en 1992, los planes y programas de desarrollo del país, en particular el *Plan de Gobierno 1999-2003* y el *Plan Estratégico Económico y Social* (PEES, Marzo de 2001).

Si bien, según el análisis efectuado en el CCA, existe necesidad de consenso entre los diferentes sectores para la consolidación de las estrategias nacionales en una visión común e integrada, los planes mencionados anteriormente constituyen los principales ejes orientadores del gobierno para alcanzar el desarrollo nacional.

Existen además otros planes gubernamentales sectoriales, referidos a temáticas y áreas específicas, sin embargo puede decirse que los mencionados reflejan una visión más abarcativa y multisectorial para la acción pública.

En primer lugar, el actual gobierno de la República del Paraguay estableció los lineamientos para su gestión en un *Programa de Gobierno* para el período 1999-2003. Este programa presenta tanto un diagnóstico sectorial, como objetivos, políticas y acciones en las siguientes áreas prioritarias:

- ✓ Reforma del Estado
- ✓ Políticas Sociales y Lucha contra la Pobreza
- ✓ Reactivación económica, competitividad y productividad

En el área Reforma del Estado, el gobierno establece los siguientes lineamientos: “*La descentralización del Estado paraguayo debe constituirse en el eje central de su modernización, debido a que se trata de la transferencia de competencias, recursos y poder de decisión desde el nivel central hacia el nivel sub-nacional (gubernaciones y municipios) para la solución directa y cercana de las necesidades de la población*”.

Algunas de las acciones principales son: la modernización de la gestión pública, la descentralización y la privatización de las empresas estatales.

En el área de Políticas Sociales y Lucha contra la Pobreza, el objetivo es enunciado de la siguiente manera: “*Disminuir en forma considerable los niveles de pobreza extrema de la población paraguaya, en particular en sus segmentos más vulnerables, posibilitando su acceso a servicios básicos de calidad saneamiento básico, agua potable, energía y electricidad), seguridad alimentaria, salud, educación, viviendas, ocupación remunerada y disfrute de los derechos y garantías ciudadanas*”.



En segundo lugar, el gobierno firmó recientemente el Decreto 12.529 (marzo de 2001) por el cual se dispone la ejecución y el cumplimiento obligatorio de un Plan Estratégico Económico y Social (PEES). El propósito enunciado de este Plan es *“dar respuesta a las necesidades de empleo de la población, cuyo crecimiento contrasta con el comportamiento recesivo de la economía, se traduce en pérdida de calidad de vida y empobrecimiento”*

El objetivo del Plan Estratégico Económico y Social es: *“Sentar las bases de un nuevo modelo de desarrollo apoyado en la iniciativa privada, eliminando los obstáculos e ineficiencias estructurales de nuestro sistema productivo e institucional para lograr el incremento sostenido y sostenible del PIB real per cápita, el aumento de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza”*.

Asimismo, el plan está estructurado en cuatro ejes de acción, a saber:

1. Desarrollo Productivo, competitividad e inversiones: la estrategia se apoya en el criterio de otorgar a las pequeñas y medianas empresas las ventajas de la economía de escala mediante la cooperación y complementación, el desarrollo de infraestructuras de integración y la atracción de inversión extranjera.

2. Desarrollo Humano y Reducción de la Pobreza: se proponen un conjunto de acciones para permitir que los empleos creados por las inversiones previstas en el eje de competitividad beneficien de forma equitativa a toda la población, en especial a la de menores recursos. Se propone atacar la pobreza en varios niveles y en todos los ámbitos, con enfoque preventivo y promotor de la participación de los mismos afectados, no meramente asistencialista

3. Desarrollo Institucional y Modernización del Estado: políticas encaminadas a convertir el Estado en un instrumento apto para cumplir sus funciones, tales como fortalecimiento de la gestión y remoción de los obstáculos y deficiencias institucionales que limitan su eficacia.

4. Equilibrio Macroeconómico: El equilibrio macroeconómico constituye el punto de arranque de la ejecución del plan y es condición ineludible para el éxito del mismo. Atraer y retener la inversión privada real (eliminando los incentivos a la especulación) y obtener el apoyo de los organismos multilaterales de crédito para financiar las medidas de ajuste estructural, posibilitarán una estabilidad macroeconómica sostenible, así como el financiamiento de la inversión pública y de la actividad privada productiva.

El Gobierno Nacional implementará un conjunto de políticas orientadas a fortalecer la disciplina fiscal y recuperar el equilibrio macroeconómico.



El Plan Estratégico Económico y Social es el más reciente que orienta la cooperación en el Paraguay. Parte de la comprobación de que el continuo debilitamiento que sufre el país desde 1981, responde al agotamiento de los modelos que dieron sustento a la actividad productiva y al papel de los distintos agentes institucionales,

incluyendo el Estado. La conjugación de factores internos, externos, y las nuevas coyunturas geopolíticas y económicas mundiales y regionales, tornan imposible la vigencia futura de esos modelos. En este sentido, el Plan coincide en aspectos fundamentales con el diagnóstico realizado en el documento *Visión Conjunta de la situación de Paraguay*.

OBJETIVO GENERAL DE LA COOPERACIÓN

La visión común del país del Sistema de NN.UU en Paraguay identificó los principales nudos problemáticos del desarrollo en Paraguay, en los siguientes términos: *un modelo de crecimiento económico agotado, el deterioro del medio ambiente, la inequidad y exclusión social y un Estado de Derecho limitado en su alcance y en su vigencia*.

Esta caracterización conspira contra el desarrollo humano sostenible del Paraguay y plantea, simultáneamente, desafíos inevitables a la cooperación internacional. El Sistema de NNUU. propone entonces orientar los esfuerzos de su cooperación al siguiente objetivo general:

Contribuir al desarrollo humano sostenible del Paraguay mediante el fortalecimiento de sus instituciones democráticas y representativas, la superación de las inequidades sociales y el respeto al medio ambiente en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA COOPERACIÓN

Los objetivos específicos se refieren a las grandes áreas de cooperación identificadas por el Sistema de Naciones Unidas, en seguimiento al análisis y revisión realizados en el informe *Visión Conjunta de la Situación de Paraguay*.

Las áreas de cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay son:

1. Gobernabilidad y Democracia
2. Pobreza e Inequidad
3. Desarrollo Ambiental

Estas áreas son coincidentes y guardan relación con los aspectos abordados en los planes nacionales, observando importantes nexos programáticos y reflejando una convergencia con las prioridades del país.

Asimismo, incluyen consideraciones de orden regional, además la agenda de desarrollo mundial derivada de las conferencias, convenciones y declaraciones de Naciones Unidas.

De esta manera, para cada una de las áreas de cooperación identificadas, se formula un objetivo específico, el cual resume la contribución del Sistema de las Naciones Unidas al proceso de desarrollo del país.

Objetivo I

“Fortalecer la capacidad nacional para hacer efectiva la plena vigencia del Estado de Derecho”

Según lo analizado en el informe Visión conjunta de la situación de Paraguay, la instauración de pautas culturales plenamente democráticas resulta una tarea aún pendiente en el país. Esta tarea deberá concentrarse en el fortalecimiento de una institucionalidad democrática respetuosa de la legalidad y de los derechos humanos. Asimismo, una sociedad civil más articulada favorecerá el desarrollo de mecanismos de control y participación ciudadana en la gestión pública.

La dificultad de articular una visión común de país entre los diferentes sectores de la sociedad deberá ser encarada para facilitar la gobernabilidad democrática, así como la formulación e implementación de políticas públicas que aborden los asuntos prioritarios del desarrollo nacional.

Adicionalmente, la insuficiente articulación entre las diversas esferas de gobierno (central, departamental y municipal), y la relativa fragilidad institucional y financiera de las esferas subnacionales, impiden un aprovechamiento racional y eficiente de las potencialidades y capacidades locales, tendientes a mejorar la relación costo-eficiencia de la administración pública en forma integral.



Por todo ello, se define el objetivo de fortalecer la capacidad nacional para ampliar la vigencia del Estado de Derecho en todas sus dimensiones, aspecto considerado prioritario para el presente marco de cooperación.

Objetivo II

“Fortalecer la capacidad nacional para la formulación e implementación de políticas de lucha contra la pobreza e inequidad social con amplia participación ciudadana”

Se parte del diagnóstico de un modelo económico y social con características excluyentes para una gran proporción de la población, agravado por un gasto social insuficiente e inequitativo. Por tanto, se considera necesario continuar fortaleciendo la capacidad de gestión de las instituciones sectoriales a nivel nacional, y promover espacios de concertación y articulación de la sociedad para la resolución de los problemas de exclusión social y pobreza.

También se hace imprescindible realizar acciones específicas vinculadas a la pobreza y exclusión de grupos específicos, sobretodo del sector rural, y estrategias para la utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo.

Por último, la toma de decisiones informada es un aspecto medular para el análisis y resolución de los problemas de exclusión, por lo tanto se propone el fortalecimiento de la producción de información en cantidad y calidad.

Objetivo III

Fortalecer la capacidad nacional para el logro de una gestión sostenible de los recursos ambientales y el desarrollo humano sostenible.

Paraguay mantuvo un modelo económico de desarrollo insostenible basado en la extracción intensiva de recursos naturales. Se pudo verificar una escasa valoración y comprensión de la dimensión ambiental en la formulación y ejecución de políticas sociales y económicas, así como una falta de compromiso ambiental de individuos y grupos.

El país enfrenta graves problemas ambientales: cambios climáticos, reducción de diversidad biológica, deforestación intensiva, degradación y deterioro del suelo, contaminación ambiental, destrucción de hábitat de la población nativa.

A todo ello se suma el hecho de que hasta el 2001, con la creación del Sistema Nacional Ambiental, del Consejo Nacional del Ambiente y de la Secretaría del Ambiente (SEAM), no existía en el país un enfoque institucional ambiental multidisciplinar, desvinculado del ministerio de Agricultura, que actuara como organismo regulador, capaz de compatibilizar los problemas ambientales con las políticas de desarrollo económico y social.



El Sistema de Naciones Unidas plantea la necesidad de reforzar estos logros, apoyando al sistema institucional de reciente creación, para una gestión adecuada de los asuntos prioritarios para el desarrollo sostenible del ambiente.



ESTRATEGIAS Y RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN

Una vez identificados los principales nudos problemáticos del desarrollo de Paraguay, y definidas las áreas y objetivos de la cooperación, en esta sección se detalla la manera en que el Sistema de las Naciones Unidas se propone lograr los objetivos del UNDAF.

Dadas las características y amplitud de la problemática a abordar, se considera de suma relevancia la *participación activa* de todos los sectores, instituciones y actores involucrados para la revisión exhaustiva de las características e intervención en las diferentes problemáticas enunciadas.

El UNDAF propone producir un efecto sinérgico en las acciones que se llevan a cabo desde las acciones del Sistema de Naciones Unidas y por ende en el ámbito nacional, para tal efecto se hace necesario la *concertación de acciones*, a fin de que estas sean desarrolladas con el compromiso de la sociedad en su conjunto.

Esta acción concertada debe además contar con un proceso permanente de *monitoreo y evaluación* que oriente el proceso y que permita su constante revisión, con participación de las principales instituciones.

Por ser una nueva modalidad de trabajo y de incipiente desarrollo en el ámbito nacional, es fundamental la *movilización de recursos técnicos y financieros* nacionales e internacionales, que permitan la *asesoría, desarrollo e intercambio de experiencias* en todos los ámbitos, así como la utilización racional de los recursos disponibles para esta iniciativa.

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las intervenciones en el ámbito nacional es la *generación de una opinión pública consciente y crítica*, que participe en el análisis y toma de decisiones adecuada en cada nivel de la sociedad. Esto solo será posible a través de la *producción, difusión y utilización de información* orientada a la toma de conciencia y decisiones, y vinculada a la identificación de nuevos abordajes y experiencias innovadoras.

En este sentido es de suma importancia el trabajo permanente de *abogacía* sobre las diversas problemáticas vinculadas al desarrollo humano con enfoque de derechos que puede llevar a cabo el Sistema de Naciones Unidas y cada Agencia en particular.



A continuación, retomando los tres objetivos específicos mencionados en el apartado anterior, se describen los resultados esperados y las estrategias específicas para el logro de los mismos.

Objetivo I

“Fortalecer la capacidad nacional para hacer efectiva la plena vigencia del Estado de Derecho”

Resultados y Estrategias

- a) *Se habrá facilitado la elaboración y vigencia de un marco normativo mejorado que garantice la plena vigencia del Estado de Derecho.*
- ✓ Se brindará asesoría técnica a las instituciones del Estado y a organizaciones de la sociedad civil para elaborar y proponer reformas del marco normativo-jurídico en los siguientes ámbitos :
 - Constitución Nacional (ciertos aspectos del sistema electoral, del sistema de partidos , etc.).
 - Reformas al régimen jurídico civil
 - Reformas al régimen jurídico de niñez y adolescencia.
 - Reformas al régimen jurídico social (seguridad social, salud, educación).
 - Reformas al marco jurídico impositivo.
 - Presupuesto general de gastos.
- b) *Se habrá apoyado la elaboración y vigencia de un marco jurídico-legal adecuado a un modelo de desarrollo sostenible.*
- ✓ Se brindará asesoría técnica a las instituciones.
 - ✓ Se apoyará la revisión y armonización del Código Ambiental Nacional con otros marcos jurídicos.
 - ✓ Se apoyará la revisión y armonización del Código Sanitario con otros marcos jurídicos.
 - ✓ Se apoyarán acciones de abogacía y cabildeo para lograr niveles importantes de concertación alrededor de las reformas propuestas e impulsar su implementación.
 - ✓ Se apoyarán acciones de abogacía y cabildeo para lograr la aprobación de la Política Nacional de Población.



c) *Se habrá apoyado la formulación, concertación e implementación de políticas públicas.*

- ✓ Se brindará asesoría técnica y capacitación a instituciones gubernamentales y de la sociedad civil para la formulación e implementación de políticas públicas en las siguientes áreas:
 - Niñez y adolescencia
 - Salud
 - Salud sexual y reproductiva
 - Educación
 - Sector agrario productivo
 - Políticas económicas
 - Seguridad ciudadana
 - Género
 - Población y estrategias de desarrollo
 - Desarrollo urbano
 - Vivienda y servicios básicos
- ✓ Asimismo, se apoyará la elaboración de estudios e investigaciones que sirvan de insumo para la elaboración de políticas con base técnica.
- ✓ Se trabajará con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil abogando por la implementación de las políticas públicas propuestas.

d) *Se habrá contribuido al fortalecimiento de las instituciones públicas en su capacidad de gestión y articulación con la sociedad civil y el sector privado.*

- ✓ Se apoyará la creación y/o fortalecimiento de sistemas institucionales, se asesorará técnicamente en su organización y se ofrecerán espacios de capacitación para la gestión en los siguientes ámbitos:
 - Sistema nacional de protección de la infancia y la adolescencia
 - Poder Judicial y Fiscalía General del Estado
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Relaciones Exteriores
 - Ministerios del área Social
 - Secretaría Técnica de Planificación



- e) *Se habrá contribuido al fortalecimiento de la sociedad civil en su compromiso de coparticipación y corresponsabilidad*
- ✓ Se apoyará el surgimiento y desarrollo de espacios de participación de la sociedad civil en los niveles nacionales y subnacionales (por ejemplo, Consejos de Salud, Consejerías por los Derechos de los Niños y los Adolescentes, Organizaciones comunitarias, etc).
 - ✓ Se promoverán acciones de empoderamiento de las comunidades en su demanda de servicios sociales básicos.
 - ✓ Se fomentará la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas.
- f) *Se habrá favorecido la creación de espacios participativos para la construcción de una visión común de país.*
- ✓ Se promoverán espacios de concertación y de construcción de escenarios, favoreciendo la identificación de liderazgos y ofreciendo oportunidades de capacitación a los mismos para la futura implementación de los escenarios cívicos construidos.
- g) *Se cuenta con sistemas nacionales de información social y económica de mayor calidad y precisión, según diversos enfoques territoriales.*
- ✓ Se brindará asistencia técnica a instituciones del gobierno para el mejoramiento y/o creación de sistemas nacionales de información relevantes para el desarrollo social y económico para contar con datos oportunos y confiables para la gestión pública y la acción social.
 - ✓ Se promoverá la utilización y difusión amplia de la información sistematizada.
 - ✓ Se apoyará la difusión de los resultados del censo 2002.
- h) *Se fortalecerá la capacidad de los gobiernos subnacionales*
- ✓ Se brindará asesoría técnica para la elaboración de un marco jurídico consensuado que permita la implementación efectiva de la descentralización política del país.
 - ✓ Se apoyarán acciones de abogacía y cabildeo a favor de una política efectiva de progresiva descentralización de competencias y recursos de la función pública.
 - ✓ Se brindará asesoría técnica para fortalecer la capacidad institucional de gobiernos departamentales y municipales con vistas a un aprovechamiento racional y eficiente de los recursos y potencialidades locales.



Objetivo II

“Fortalecer la capacidad nacional para la formulación e implementación de políticas de lucha contra la pobreza e inequidad social con amplia participación ciudadana”.

Resultados y estrategias

- a) *Se habrá colaborado con las principales instituciones públicas del área social, en todas las esferas del gobierno, para la reformulación de modelos de gestión transparentes, basados en criterios de eficiencia y equidad.*
- ✓ Se asesorará para la reorientación del gasto social con criterios de equidad y eficiencia.
 - ✓ Se capacitará y asesorará para el fortalecimiento de mecanismos de control y evaluación de la gestión pública.
 - ✓ Se apoyará la formulación de propuestas de gestión descentralizada en el área social.
- b) *Se habrá propiciado la generación de instancias de articulación y concertación de los principales actores sociales y políticos encargados de la resolución de problemas de exclusión social y pobreza.*
- ✓ Se realizará promoción y abogacía para la incorporación de temas vinculados a la lucha contra la pobreza e inequidad en la agenda de los partidos políticos y del gobierno.
 - ✓ Se fortalecerán las redes sociales y comunitarias para el ejercicio pleno de sus derechos.
- c) *Se habrá colaborado en la formulación e implementación de políticas específicas dirigidas a grupos en temáticas de pobreza y exclusión social, con énfasis en el sector rural.*
- ✓ Se asesorará para la formulación e implementación de políticas de reactivación económica, según criterios de inclusión, sostenibilidad, con énfasis en el desarrollo rural.
 - ✓ Se apoyará la implementación de acciones dirigidas al desarrollo de capital humano y social con equidad de género (educación, trabajo y salud).
 - ✓ Se promocionarán acciones para el rescate de la pluralidad cultural.



- d) *Se cuenta con sistemas nacionales de información social, demográfica y económica de mayor calidad y precisión, según diversos enfoques territoriales*
- ✓ Se brindará asistencia técnica a instituciones del gobierno para el mejoramiento y/o creación de sistemas nacionales de información relevantes para el desarrollo social y económico para contar con datos oportunos y confiables para la gestión pública y la acción social.
 - ✓ Se promoverá la utilización y difusión amplia de la información sistematizada.
- e) *Se habrá desarrollado y consensuado una estrategia nacional para la utilización de nuevas tecnologías para el desarrollo.*
- ✓ Se asesorará en la formulación de estrategias nacionales para la utilización de tecnologías adecuadas y sostenibles para el desarrollo.
 - ✓ Se generarán espacios de discusión y análisis sobre el modelo de desarrollo tecnológico que requiere el país.
 - ✓ Se asesorará el desarrollo de políticas en el campo tecnológico.

Objetivo III

Fortalecer la capacidad nacional para el logro de una gestión sostenible de los recursos ambientales y el desarrollo humano sostenible.

Resultados y estrategias

- a) *Se habrá consensuado una propuesta de modelo de desarrollo sostenible en el ámbito nacional, incorporando la temática a las agendas y espacios de concertación.*
- ✓ Se capacitará a diferentes sectores de la sociedad, tanto públicos como privados, en la importancia de abordar la temática ambiental a nivel nacional.
 - ✓ Se identificará un mapa de líderes existentes, entendidos como agentes de cambio.
 - ✓ Se construirán escenarios futuros, que posibiliten generar alternativas sostenibles en relación a la problemática ambiental.
 - ✓ Se incorporarán los temas ambientales en la curricula educativa.
 - ✓ Se capacitará en áreas específicas tales como vigilancia ambiental, elaboración de métodos analíticos y experimentales, construcción de estándares y patrones de calidad ambiental.



- b) *Se habrán fortalecido las instituciones políticas y sociales involucradas en la temática.*
- ✓ Se capacitará a instituciones en los temas relacionados con las convenciones y conferencias de NN.UU. (Agenda 21).
 - ✓ Se hará un seguimiento y evaluación de los programas ambientales.
 - ✓ Se hará un seguimiento y evaluación de los sistemas de información.
- c) *Se habrá apoyado la creación de instancias de articulación de los principales actores políticos y sociales involucrados.*
- ✓ Se elaborará un Programa de gestión ambiental con la participación de todos los actores y niveles involucrados.
 - ✓ Se elaborarán estándares de calidad ambiental adecuados.
- d) *Se habrá apoyado la elaboración de una política ambiental y económica destinada a la gestión sostenible de los recursos ambientales.*
- ✓ Se apoyará la elaboración de una Política Ambiental Nacional integrada en el contexto de los programas nacionales.
 - ✓ Se contribuirá a la sostenibilidad de los acuíferos.
 - ✓ Se contribuirá al aumento de coberturas de agua y saneamiento.
- e) *Se habrá apoyado la protección en forma sostenible, de áreas silvestres de importancia global.*
- ✓ Se administrarán y monitorearán los fondos del GEF para áreas protegidas.
 - ✓ Se implementarán estrategias de atención primaria ambiental para la protección de áreas silvestres.
- f) *Se habrán fortalecido los mecanismos institucionales de resolución de problemas ambientales transfronterizos, tales como Pilcomayo, Itaipú, Yacyretá, Chaco, Pantanal y el Gran Acuífero Guaraní.*
- ✓ Se apoyará la aplicación de acuerdos internacionales.
 - ✓ Se promoverá la adhesión de Paraguay a nuevos acuerdos internacionales.



g) Se habrá aumentado la capacidad nacional para la vigilancia sanitaria y la fiscalización ambiental.

- ✓ Se apoyará la implementación del Plan Nacional de Manejo de Substancias Químicas.
- ✓ Se apoyará la implementación del Plan Nacional de Vigilancia de la Calidad de agua.
- ✓ Se habrá fortalecido a la unidad de delitos ecológicos y ambientales del Ministerio Público.



PUNTO DE PARTIDA: PERSPECTIVAS AGENCIALES PARA EL ABORDAJE DE PROYECTOS

Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en el Paraguay, de acuerdo a sus mandatos y especificidad de ámbitos de intervención, elaboran conjuntamente con el gobierno paraguayo sus programas de cooperación.

El UNDAF ofrece la posibilidad de articular estos programas de manera coherente y sistemática, sirviendo de marco común de referencia para los documentos y estrategias de cada agencia, lo que no limita la autonomía de las mismas en el desarrollo de sus propios planes y proyectos.

El UNDAF constituye una plataforma común desde la cual las agencias concertarán diferentes acciones además de los programas individuales de cada agencia, con el objetivo de coordinar las estrategias de cooperación.

A continuación, se presenta la matriz de proyectos del Sistema de Naciones Unidas en el Paraguay, diferenciando los proyectos según la agencia del sistema que los lleva a cabo.

En este esquema, puede observarse la complementariedad de acciones según los objetivos y áreas de intervención compartidos por el equipo de país, e identificarse la agencia involucrada en cada uno de los proyectos.



En los anexos, se resumen los programas de cooperación de cada una de las agencias, así como el inventario de proyectos a desarrollarse en el presente marco de cooperación.

Agencias	PNUD	UNICEF	UNFPA	OPS/OMS	OMM
<i>Ejes temáticos</i>					
Gobernabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Poder Judicial. 2. Apoyo a la Promoción de Exportaciones. 3. Apoyo al Fondo de Desarrollo Campesino. 4. Fortalecimiento de la Administración Fiscal. 5. Apoyo a la formulación de una Política Exterior. 6. Promoción del Diálogo social (Escenarios Cívicos). 7. Apoyo al Fortalecimiento del IPS. 8. Desarrollo de la capacidad, seguimiento y apoyo a la Ejecución de Proyectos del Ministerio de Hacienda. 9. Apoyo a la Formulación y seguimiento de la Política Económica. 10. Fortalecimiento Institucional para el diseño e implementación de Políticas Comerciales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del régimen jurídico: Programa de Derechos del/a niño/a y políticas públicas. 2. Sistemas Nacionales de protección y garantía. Programa de Derechos del/a niño/a y políticas públicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación en población y desarrollo y salud reproductiva de la FFAA. 2. Apoyo a las actividades de promoción del programa de cooperación de UNFPA. 3. Fortalecimiento del Programa de salud reproductiva del MSPyBS. 4. Apoyo a la Implementación y Coordinación del Programa País conjuntamente con la Secretaría Técnica de Planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de intervenciones integrales en violencia ciudadana. 2. Prevención y control de enfermedades inmuno-prevenibles. 3. Vigilancia de la salud y control de problemas prioritarios y potencialidades de vida. 4. Municipios saludables. 5. Desarrollo de recursos humanos en salud. 	



Pobreza e inequidad social	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción del Diálogo Nacional para el Desarrollo Humano Sostenible (Estrategia de Pobreza).2. Informe Nacional de Desarrollo Humano.3. Desarrollo Rural Integrado en Zonas Críticas.4. Desarrollo Comunitario y Mitigación de la Pobreza para los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.	<ol style="list-style-type: none">1. Sistemas Nacionales de protección y garantía. Programa Derechos del/a niño/a y políticas públicas.2. Fortalecimiento de las Políticas públicas. Programa Derechos del/a niño/a y políticas públicas.3. Programa de Empoderamiento comunitario y Servicios Sociales para la promoción de los derechos de niñas/os y adolescentes.4. Apoyo a las acciones que facilitan el acceso universal a servicios sociales.5. Capacitación y sensibilización a la Familia en Derechos de los niños/as y adolescentes.	<ol style="list-style-type: none">1. Educación sexual para parejas jóvenes del área rural.2. Capacitación de monitoras locales en salud reproductiva y prevención de la violencia intrafamiliar.3. Institucionalización en SSR en Institutos de Formación Docente del Ministerio de Educación y Cultura.4. Lineamientos Generales para la Formulación de una Política Nacional de Migraciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Control/Eliminación de tuberculosis y lepra.2. Desarrollo de intervenciones integrales en violencia ciudadana.3. Prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles4. Vigilancia de la salud y control de problemas prioritarios y potencialidades de vida.5. Municipios saludables.6. Organización y gestión de servicios de salud.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo en las capacidades Técnicas y científicas para el mejoramiento de Pronósticos meteorológicos aplicados al desarrollo económico.
-----------------------------------	--	--	---	--	--



<p>Medio ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Iniciativa paraguaya de protección de Areas Silvestres.2. Administración de Recursos Naturales.3. Energía renovable.		<ol style="list-style-type: none">1. Proyectos productivos agro ecológicos en el marco de estrategias de población y desarrollo.2. Coordinación del Subprograma de Población y Estrategias de Desarrollo.	<ol style="list-style-type: none">3. Salud Ambiental.4. Municipios saludables.	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento Institucional del Servicio Meteorológico del Paraguay.2. Asesoramiento técnico y Científico en el monitoreo de parámetros hidrometeorológicos.3. Mitigación de los desastres naturales producidos por cambios climáticos.4. Apoyo en la capacitación de los recursos humanos del Servicio Meteorológico Paraguayo.5. Apoyo en las capacidades Técnicas y científicas para el mejoramiento de Pronósticos meteorológicos aplicados al desarrollo económico.
------------------------------	---	--	--	---	---



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA

En el mes de Mayo de 2001, se elaboró un plan de trabajo para la elaboración del UNDAF, partiendo de la visión común generada con el CCA y con la participación de todas las agencias.

A partir de los insumos del CCA se definieron las principales áreas de intervención y se conformaron grupos de trabajo específicos para cada área.

Para realizar este proceso, se contó además con el apoyo de una misión de la sede del PNUD en Nueva York, e igualmente con la experiencia de personal capacitado en Turín en el proceso CCA/UNDAF.

En cuanto a la organización operativa, se conformaron diferentes grupos que intervinieron en el proceso, a saber:

Secretaría Técnica: conformada por personal de las Agencias y de la Oficina del Coordinador Residente. Este grupo se encargó de la coordinación operativa y técnica del documento, bajo la supervisión de los Representantes de Agencias. Tuvo a su cargo la sistematización y redacción del documento, a partir del documento CCA, los insumos facilitados por los grupos temáticos, y las consultas con el gobierno y otros actores.

Grupos Temáticos: conformado por personal de las Agencias, y organizados según el área de cooperación identificada (Gobernabilidad y Democracia, Pobreza e Inequidad, Desarrollo Ambiental). Estos grupos participaron en la elaboración de los objetivos y estrategias de intervención para cada una de las áreas prioritarias identificadas, e igualmente sistematizaron la información de los proyectos y planes de cada Agencia.

Grupo Directivo: conformado por los Representantes de Agencias y el Coordinador Residente, este grupo tuvo a su cargo la supervisión y orientación del proceso, así como las consultas con el gobierno y la sociedad civil.

Una vez definidos los términos de referencia claramente, cada grupo involucrado fue trabajando coordinadamente, realizando reuniones de trabajo para avanzar en los objetivos. Por otra parte se desarrollaron dos talleres de trabajo conjunto.

Como resultado del proceso, además de obtener la formulación del marco de cooperación, el grupo interagencial resultó altamente fortalecido, consolidándose el trabajo en equipo, la integración y el espíritu de Sistema, aspectos imprescindibles para el logro de una cooperación integrada en el país.



A continuación presentamos la sistematización de actividades y términos de referencia de cada grupo involucrado:

Actividad	Secretaría Técnica	Grupos Temáticos	Grupo Directivo	Observaciones
1. Sistematización de fichas de proyectos según áreas prioritarias definidas en el CCA.	1.1 Preparación de ficha e instructivo para su llenado. 1.2 Sistematización de datos.	1.3 Llenado de la ficha según proyectos de cada Agencia.	1.4 Revisión de información.	<i>Este constituye uno de los insumos críticos para iniciar el proceso de profundización del análisis de problemas y definición de áreas y temas de intervención en el UNDAF. Se propone trabajar con las programaciones a partir del 2002.</i>
2. Elaboración de propuesta de objetivos para cada área de trabajo.	2.1 Revisión y sistematización de objetivos.		2.2 Revisión de la propuesta.	<i>Se trata de sistematizar la información producida en los diversos talleres realizados previamente así como la información proveniente del CCA, y en base a ello, proponer los objetivos.</i>
3. Talleres de elaboración de propuestas de intervención por áreas de trabajo.	3.1 Elaboración de propuesta metodológica y dinámica de los talleres.	3.2 Participar en los talleres. 3.3 Elaborar y sistematizar propuestas de intervención.	3.4 Revisar, ajustar y aprobar las propuestas de intervención.	<i>Es el momento adecuado para incorporar aquellos análisis específicos que relacionan las acciones desde las perspectivas específicas de cada agencia.</i>



4. Sistematización y validación de las propuestas.	4.1 Sistematización de un primer documento.	4.2 Revisión y comentarios finales.	4.3 Revisión y aprobación del primer borrador.	
5. Presentación y consulta con las autoridades nacionales, sociedad civil y organismos de cooperación.³	5.1 Elaboración de propuesta de consulta. 5.2 Preparación de Talleres.	5.3 Participación en Talleres de consulta.	5.4 Análisis político y validación de la estrategia a utilizar en la consulta con medios y sociedad civil.	<i>En este punto es muy importante la consulta y negociación con el gobierno, para involucrarlo en el proceso.</i>
6. Edición y producción del Documento.	6.1 Incorporar aportes obtenidos de consultas. 6.2 Sistematizar borrador final.		6.3 Revisión y aprobación del borrador.	<i>El borrador será enviado a la Sede.</i>

³ Actualmente el proceso se encuentra en la última fase de este punto.



SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Un aspecto prioritario del Plan de acción del Sistema y del Coordinador Residente en Paraguay *consiste en la elaboración de un plan de seguimiento del UNDAF que incluya tanto el monitoreo de las acciones acordadas en el presente marco, como también nuevas acciones complementarias a ser incorporadas, ya que el UNDAF es un proceso dinámico y construcción permanente.*

A continuación se describen las principales actividades a desarrollarse, en seguimiento y revisión al marco de cooperación planteado:

Principales Actividades	Tareas	Observaciones
1. Desarrollo de Información.	<ul style="list-style-type: none">• Selección de información que requiere el UNDAF.• Identificación de información en las fuentes nacionales.• Información con que cuentan las agencias participantes en el UNDAF.• Análisis de los mecanismos para la integración de la información disponible en una base de datos del Sistema.• Definición de los indicadores a utilizar.• Definición de qué bases de datos se extraerán.• Elaboración/utilización de software que integre las bases de datos existentes.• Actualización de información para el Sistema.	<ul style="list-style-type: none">• Se parte de la consideración de la necesidad de contar con indicadores temáticos específicos que midan el impacto de la cooperación del Sistema en las áreas definidas.• Para ello se debe contar con indicadores adecuados, vinculados a los objetivos de cooperación identificados en el proceso CCA /UNDAF, así como también los referidos al cumplimiento de las Metas del Milenio• Se prevé organizar el trabajo formando un equipo de profesionales de las diferentes agencias, con la coordinación de la Secretaría Técnica del UNDAF.• Este equipo, con el apoyo de consultorías específicas, consolidará la información disponible en una base de datos que refleje la información requerida.



<p>2. Evaluaciones de medio término con el gobierno y la sociedad civil.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de informes periódicos de Avance.• Reuniones de evaluación y validación con gobierno y sociedad civil.• Producción de información ad-hoc para el UNDAF (boletines, documentos, etc).	<ul style="list-style-type: none">• El objetivo de esta instancia es analizar la efectividad de las estrategias adoptadas, así como la validación con el gobierno y sociedad civil de las mismas.• Se prevé realizar evaluaciones periódicas así como la sistematización de las mismas en informes de seguimiento.
<p>3. Desarrollo de nuevas acciones e intervenciones conjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Definición de áreas críticas de intervención, elaboración de proyectos específicos.• Reprogramación de actividades UNDAF.• Desarrollo de estrategias de abogacía y comunicación.• Concertación de nuevos proyectos y programas interagenciales, en el marco del UNDAF.	<ul style="list-style-type: none">• El UNDAF constituye un marco de referencia de la cooperación del Sistema que permite revisiones y concertación de nuevas acciones en el transcurso del periodo de cooperación.• Dentro de este marco se espera el surgimiento de nuevas acciones e iniciativas interagenciales, de acuerdo a las áreas de cooperación definidas.



FINANCIAMIENTO⁴

Objetivos Específicos de la Cooperación Recursos Previstos (en US\$)	“Fortalecer la Capacidad Nacional para hacer efectiva la plena vigencia del Estado de Derecho”	“Fortalecer la capacidad Nacional para la formulación e implementación de políticas de lucha contra la pobreza e inequidad social con amplia participación ciudadana”	“Fortalecer la capacidad nacional para el logro de una gestión sostenible de los recursos ambientales y el desarrollo humano sostenible”
CINU	66.000 ⁵		
FNUAP	1.500.000	2.300.000	600.000
OPS/OMS	356.000 ⁶	313.000	130.000
OFICINA CR	20.000	60.000	
OMM			17.000
PNUD	72.182.000	30.076.000	18.046.000
UNICEF	2.025.000	2.580.000	
TOTAL			

⁴ La presente tabla refleja los montos globales comprometidos por las agencias, agrupados por áreas de cooperación, para el presente ciclo 2002-2006.

⁵ Los Montos de CINU reflejan el financiamiento previsto para el año 2002.

⁶ Los montos de OPS/OMS reflejan el financiamiento para el bienio 2002/2003.

ANEXO

**Inventario de Proyectos del Sistema de Naciones Unidas en Paraguay
Ciclo 2002/2006**

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS- 001.

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: VIGILANCIA DE LA SALUD Y CONTROL DE PROBLEMAS PRIORITARIOS Y POTENCIALIDADES DE VIDA.

3. BREVE DESCRIPCION:

El Proyecto apoya el fortalecimiento de la capacidad nacional de vigilar la salud, las oportunidades de vida, las amenazas y daños de la salud, así como fortalecer la capacidad de respuesta oportuna y adecuada a problemas prioritarios. En el ámbito nacional se estimula la concertación, el desarrollo conceptual y metodológico y la aplicación se hace a nivel de departamento y municipio, involucrando actores del Estado y de la sociedad organizada.

4. OBJETIVOS:

01. Definir a nivel nacional el Modelo Integral de Vigilancia de la Salud y oportunidades de vida validado y aplicado en una Región y un municipio seleccionado.
02. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional y de coordinación interinstitucional e intersectorial para atender problemas prioritarios.
03. Desarrollar el Sistema de Información y Análisis para la Vigilancia de la Salud.
04. Desarrollar Políticas y Normas para problemas prioritarios.
05. Implementar la capacidad de respuesta de los técnicos en salud.
06. Involucrar poblaciones anteriormente excluidas en el desarrollo local.

5. PRODUCTOS:

- Modelo de vigilancia diseñado, validado y en aplicación en, por lo menos, un departamento y un distrito prioritarios.
- Sistema de Información para la Vigilancia desarrollado, validado y en operación en, por lo menos, un departamento y un distrito seleccionados.
- Políticas públicas saludables formuladas y difundidas.
- Recursos movilizados para la vigilancia de la salud y respuesta a problemas prioritarios en áreas y poblaciones más vulnerables.
- Recursos humanos capacitados para la vigilancia y el control de riesgo de daños.
- Población involucrada en la planificación, ejecución y evaluación de planes locales de desarrollo y salud.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), otros actores del sector salud y otros sectores de la sociedad.

6.2. CATEGORÍA: X Gubernamental No gubernamental Intersectorial X

6.3. STATUS: Designada Prevista

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS – 002.

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO : DESARROLLO DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD.

3. BREVE DESCRIPCION:

El proyecto esta enmarcado dentro de la reforma del sector salud, priorizando el apoyo al fortalecimiento del papel rector del ministerio de salud.

4. OBJETIVOS:

Contribuir a garantizar la distribución equitativa y el acceso universal a las prestaciones de los servicios de salud, con calidad y sostenibilidad, apoyando el proceso de reforma del sector.

5. PRODUCTOS:

- Se habrá sistematizado y fortalecido el marco jurídico, político y normativo en salud.
- Se habrá mejorado la protección social en salud de la población mas excluida del país, a través de propuestas de financiamiento, aseguramiento y provisión de servicios.
- Los servicios de salud, estarán organizados para brindar las prestaciones de acuerdo a una definición del modelo de atención integral con enfoque de prevención, promoción, curación y rehabilitación.
- Se establecerán mecanismos sistematizados que permitan actualizar, complementar y validar información de los servicios de salud para la elaboración de estrategias, el mejoramiento de la planificación de actividades, la priorización de proyectos y elaboración de presupuestos por compromisos de gestión.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como principal, pero incluye a todos los actores del sector salud.

MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (como principal, pero incluye a todos los actores del sector salud).

6.2. CATEGORÍA: x Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: x Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1 UBICACION GEOGRAFICA:

Nacional, pero se focalizarán actividades en zonas de mayor exclusión.

7.2 ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural X No Aplica

7.3 NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental X Nacional X

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

La población excluida socialmente y sobretodo la que tiene mayor dificultad de acceso a los servicios, por características, geográficas, económicas, culturales, etc.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Toda la población del Paraguay, especialmente de los Departamentos que se seleccionen para el desarrollo de las actividades.

9. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Cooperación técnica	
10. MONTO EXTERNO ASIGNADO: US\$ 170.000	11. CONTRAPARTIDA NACIONAL: La participación de profesionales y diversos técnicos de las contrapartes.
12. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Enero del 2002	13.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Diciembre 2003
14. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS – 003.

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El Proyecto apoya el fortalecimiento de la capacidad nacional de vigilar la presencia de enfermedades inmunoprevenibles, así como fortalecer la capacidad de oferta institucional adecuada a toda la población objeto del PAI, haciendo énfasis en áreas de mayor riesgo y grupos vulnerables. La vacunación es un derecho universal de la población y una responsabilidad del Estado.

4. OBJETIVOS:

01. Definir a nivel nacional el Modelo Integral de Vigilancia Epidemiológica y aplicado en áreas demostrativas, tomando como trazadores las inmunoprevenibles.
02. Fortalecer la capacidad de oferta institucional y de coordinación con el sector privado, IPS, Sanidad Militar.
03. Desarrollar el Sistema de Información del PAI integrando todas las Instituciones prestadoras del servicio de vacunación.
04. Desarrollar Políticas y Normas del PAI.
05. Mejorar coberturas de vacunación en áreas y poblaciones postergadas.
06. Incorporar nuevas vacunas al esquema oficial del Ministerio de Salud.

5. PRODUCTOS:

- Modelo de vigilancia de las inmunoprevenibles funcionando adecuadamente a nivel regional.
- Sistema de Información validado y en operación en todas las regiones sanitarias.
- Recursos movilizados para mejorar coberturas de vacunación, a través de diferentes estrategias.
- Recursos humanos capacitados para la vigilancia y el control de inmunoprevenibles.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y otros actores del sector salud y otros sectores de la sociedad.

6.2. CATEGORÍA: X Gubernamental No gubernamental Intersectorial X

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1 UBICACION GEOGRAFICA:

Según los factores de riesgo y magnitud de cada problema o grupo de problemas.

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural X No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal X Departamental X Nacional X

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

El MSPyBS, las instituciones de salud, las instituciones públicas, privadas, sanidad militar, IPS, los gobiernos regionales y locales.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Toda la población paraguaya.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Asesoría técnica, desarrollo de planes y políticas, movilización de recursos, capacitación.	
11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: U\$S 50.000 dólares	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL: 600.000 dólares
13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Enero/2002	14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Diciembre/2003
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: Este proyecto aglutina las áreas de cooperación técnica de la OPS, involucra a todos sus funcionarios y hace énfasis en la detección de las brechas en salud y dirige la acción hacia áreas y poblaciones vulnerables.	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS - 004

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: DESARROLLO DE INTERVENCION INTEGRAL EN VIOLENCIA CIUDADANA (para incluir en Gobernabilidad y/o Pobreza)

3. BREVE DESCRIPCION:

Las muertes violentas en Paraguay se han incrementado rápidamente entre 1997 y la fecha, ya que en el año 1997 éstas se estimaban en 4 por 100.000, alcanzando actualmente un estimado de 20 por 100.000. Esto podría estar ligado al deterioro económico y la fuerte recesión que se viene extendiendo por varios años, así como también a la gran migración del campo hacia la ciudad, producto de la postergación y exclusión del medio rural, por lo que este proyecto pretende que la sociedad paraguaya trabaje proactivamente en la reducción de todas las formas de violencia ciudadana.

4. OBJETIVOS:

Se tiende a contribuir al analisis e intervención interinstitucional en atención de las diversas modalidades de violencia ciudadana.

5. PRODUCTOS:

- Que Paraguay cuente con políticas públicas saludables, ejecutándose con la participación de todos los sectores e instituciones involucradas. Que exista un sistema de información que integre la existente en el sector y que permita la toma de decisiones oportunas en temas relacionados con violencia ciudadana. Que haya definido y ejecute planes integrales e integrados de intervención orientados a los grupos prioritarios y que genere competencias en los servicios para la atención de la violencia ciudadana.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), interviene también el Ministerio del Interior, de Educación, la Secretaría de la Mujer, Ministerio de Justicia, la Fiscalía, la Contraloría y la Defensoría del Pueblo.

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada X Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

Asunción y las principales ciudades del país

7.2. ZONA : Rural Urbana X Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal X Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

La población en general.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Técnica con asesorías y becas.

11.-MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 28.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

Se buscará financiamiento con diferentes fuentes externas.

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Febrero 2002

14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre 2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: Proyecto de interés interagencial.

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS- 005

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: CONTROL/ELIMINACION DE TUBERCULOSIS Y LEPRO

3. BREVE DESCRIPCION:

Detección oportuna y tratamiento estandarizado de los casos de tuberculosis con los regímenes DOTS/TAES (tratamiento acortado estrictamente observado) y de casos de lepra para tratamiento con la poliquimioterapia (PQT)

4. OBJETIVOS:

Disminuir la incidencia y la mortalidad por tuberculosis y avanzar en el proceso de eliminación de la lepra como problema de salud pública.

5. PRODUCTOS:

- Expandida al 30% la estrategia del tratamiento DOTS/TAES y consolidada la eliminación de la lepra a nivel nacional y subnacional.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACION:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Paraguay

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano – Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Poblaciones urbanas y rurales marginadas, minorías étnicas (indígenas).

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Toda la población de Paraguay.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional nacional en las área de: sistemas de información, vigilancia epidemiológicas, promoción de la salud, atención integral a los enfermos, familiares y grupos comunitarios, en especial a nivel primario de atención.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 50.000, 00 (incluyendo aportes regionales)

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

1 de Enero de 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

31 de Diciembre de 2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

En el control de la tuberculosis se dará énfasis a proyectos que se destinen a los departamentos de la región del Chaco Paraguayo, incluyendo encuestas para la vigilancia farmacológica de la resistencia a los antibióticos.

En el proceso de eliminación de la lepra se buscará consolidar los resultados obtenidos a través de la validación de los indicadores, búsqueda activa de una posible prevalencia oculta y reforzamiento de la vigilancia epidemiológica en situación de baja prevalencia (post eliminación).

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS-006

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: CWS-PAR Salud Ambiental

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

4. OBJETIVOS:

Aumentar la capacidad de respuesta (nacionales y locales) para la identificación, prevención y control de los factores de riesgos del ambiente que afectan a la salud humana.

5. PRODUCTOS:

- Organismos gubernamentales y no gubernamentales fortalecidos y con capacidad organizativa y de gestión aumentada.
- Desarrollo de liderazgo y cultura ambientalmente sostenible
- Instituciones funcionando de manera articulada y coordinada con mayor capacidad para la vigilancia y control sanitario y ambiental a partir de un mayor desarrollo técnico y científico de la salud ambiental.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), SEAM, STP y ONG's.

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial x

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural x No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal x Departamental x Nacional x

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Técnicos de gobierno, políticos, consultores independientes, liderazgos juveniles y comunitarios.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Población en general

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación directa

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 130.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 70.000

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Enero 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre 2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: OPS/OMS 007

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO:

Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto intenta colaborar para mejorar la capacidad institucional y sectorial de planificación, organización, negociación y gestión de recursos humanos en salud del Paraguay.

4. OBJETIVOS:

Fortalecer el proceso sectorial de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

5. PRODUCTOS:

- Contar con una base de información actualizada y de calidad para la definición de política, planificación y toma de decisiones de recursos humanos en el sector salud.
- Organizar un plan de desarrollo estratégico de formación y capacitación de recursos humanos para el análisis, organización y gestión de la salud pública en Paraguay.
- Definir y establecer lineamientos para proceso de regulación de las principales prácticas profesionales en el Sector Salud.
- Orientar la curricula de formación profesional en salud a los requerimientos de los servicios y la población paraguaya.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), IPS, Universidad Nacional de Asunción e instituciones del sector no gubernamental a definir.

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN: *Nacional*

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Las instituciones del Sector Salud

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

La población paraguaya

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 93.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 70.000

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

1 Enero del 2001

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

30 Diciembre del 2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

Es un proyecto que intenta generar capacidades de los trabajadores del sector salud para orientar y desempeñar adecuadamente su función de salud pública. También, en la medida que se fortalece el poder de convocatoria, concertación y regulación del MSP yBS permite el ejercicio del rol rector de dicha institución.

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF - 001

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN JURÍDICO – PROGRAMA DERECHOS DEL/A NIÑO/A Y POLÍTICAS PUBLICAS.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Asistencia Técnica al Congreso Nacional; abogacía para que el país ratifique los instrumentos internacionales de derechos de los niños / as y las mujeres. Abogacía para Adecuación del sistema jurídico nacional mediante la reforma del Servicio Militar Obligatorio, la Ley General de Educación, el Código Sanitario, Ley de Municipalidades.

4. OBJETIVOS:

01. Se buscará ampliar el catálogo de instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Paraguay y adecuar la legislación nacional al régimen internacional de derechos humanos, con énfasis en los derechos de los/as niños / as y de las mujeres.
02. Asesoría técnica al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional; a organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales y gremiales).
03. Abogacía y cabildeo directo (Unicef abogará directamente por la aprobación de los cambios legislativos y ratificaciones propuestos); apoyo a las acciones de cabildeo de la sociedad civil (a la coalición y las coordinadoras).

5. PRODUCTOS:

- Los instrumentos jurídicos internacionales de DD.HH. Son ratificados y esta adecuado el régimen jurídico nacional.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Parlamentarios, funcionarios y autoridades del gobierno central, departamental y local.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as y adolescentes del país.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asesoría Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: * RR: US\$ 250.000.- OR: US\$ 375.000.-	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:
13.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Año 2002	14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Año 2006
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: * presupuesto de 5 años	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF- 002

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: SISTEMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA, PROGRAMA DERECHOS DEL/A NIÑO/A Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Implementación de protección y garantía establecidos en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia. Creación e implementación del Sistema Nacional de Protección de los Derechos del Niño/a y la Jurisdicción de Niñez y Adolescencia.

4. OBJETIVOS:

01. El objetivo de este proyecto es apoyar la creación y fortalecimiento de sistemas institucionales de protección y garantía de los derechos de los/as niños/as y las mujeres.

02. Se asistirá técnicamente a la nueva autoridad nacional de SNA, la secretaria nacional de infancia y adolescencia, apoyando la creación de las instancias nacionales, departamentales y municipales consideradas en el código y facilitando la inclusión de las ya desarrolladas.

5. PRODUCTOS:

- Se crean y fortalecen sistemas institucionales de protección y garantía.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Parlamentarios, funcionarios y autoridades del gobierno central, departamental y local.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as y adolescentes del país.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asistencia Técnica (Abogacía para la implementación del Código de la Niñez y la Adolescencia).

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: *

RR: US\$ 450.000

OR: US\$ 275.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Año 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Año 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

* PRESUPUESTO DE 5 AÑOS

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF - 003

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO : POLÍTICAS PÚBLICAS - PROGRAMA DERECHOS DEL/A NIÑO/A Y POLÍTICAS PÚBLICAS

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Asistencia técnica, generación de conocimientos y la comunicación y movilización social para la creación y/o fortalecimiento de alianzas estratégicas para apoyar las siguientes medidas de políticas: implementación de una estrategia nacional de lucha contra la pobreza que contemple especialmente los derechos de los niños / as, mujeres e indígenas en situación de pobreza y exclusión, la formulación de una propuesta de distribución más equitativa del gasto social, la formulación e implementación de una política de descentralización de los servicios sociales, una política integral para infancia y adolescencia. Se buscará dar continuidad al Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, en especial en el ámbito referido a la igualdad de oportunidades educativas para las niñas.

4. OBJETIVOS:

01. Este proyecto tiene como objetivo la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de derechos, en el marco de la reforma del Estado.
02. Como base fundamental para el diseño de políticas, se colaborará en el fortalecimiento de los servicios de Información social para monitorear el progreso en el logro de metas relacionadas a la infancia y la mujer.

5. PRODUCTOS:

- Se formulan y se implementan políticas publicas con enfoques de derechos.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Parlamentarios, funcionarios y autoridades del gobierno central, departamental y local.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as y adolescentes del país.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asistencia Técnica: elaboración de estudios (evaluaciones) e investigaciones como insumos de políticas públicas; asistencia técnica para la formulación de políticas públicas; abogacía y cabildeo para la implementación de políticas públicas.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: * RR: US\$300.000 OR: US\$ 375.000	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:
13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Año 2002	14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Año 2006
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: * PRESUPUESTO DE 5 AÑOS.	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF - 004

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: EMPODERAMIENTO COMUNITARIO-PROGRAMA:
EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS SOCIALES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Mediante la Asistencia Técnica y abogacía se promoverá la participación de la comunidad para que responda de manera organizada en torno a objetivos identificados, como violación a los derechos de los/as niños/as, adolescentes y las mujeres, poniendo especial énfasis en la promoción de espacios de participación de niños/as y adolescentes, así como el fortalecimiento de organizaciones existentes y/o creación de nuevas organizaciones.

4. OBJETIVOS:

01. La participación y movilización comunitaria para la construcción de una cultura de respeto de los derechos de niños/as, adolescentes y mujeres.

02. Se fortalecerá la capacidad subnacional de los líderes comunitarios, con especial énfasis en líderes Indígenas y de otras poblaciones excluidas, autoridades y la sociedad civil, para el análisis de los factores que condicionan la exclusión social y en mecanismos de identificación y denuncia de violación de derechos humanos, con énfasis en los derechos de la infancia y las mujeres.

5. PRODUCTOS:

- La comunidad se organiza, participa y se moviliza en torno a objetivos identificados.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Familias capacitadas y empoderadas, comunidades organizadas y movilizadas y funcionarios de servicios sociales

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as, mujeres y miembros de la comunidad

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asistencia Técnica y Abogacía.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: *

RR: US\$ 380.000.-

OR: US\$ 350.000.-

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Año 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Año 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

*PRESUPUESTO DE 5 AÑOS

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF – 005.

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FAMILIA - PROGRAMA: EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS SOCIALES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Se propone mejorar las prácticas de crianza de los niños/as en la primera infancia, la capacidad de diálogo intergeneracional y de asociación vecinal con el fin de proteger a los niños/as, adolescentes y mujeres de la violencia, explotación y el abuso, en el marco de una perspectiva de género y de adecuación cultural.

4. OBJETIVOS:

01. Asistir a las familias a través de sus organizaciones en la capacitación y sensibilización para la protección de los derechos de los niños/as, adolescentes y de las mujeres.

02. Se trabajara en el ámbito de los departamentos seleccionados mediante la capacitación y sensibilización en cuidado infantil temprano, educación sexual, salud, nutrición, socialización de genero, paternidad responsable y violencia intra familiar, entre otras.

5. PRODUCTOS:

- La familia se fortalece como instancia primaria de protección de los DD.NN. y de las mujeres.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Familias capacitadas y empoderadas, comunidades organizadas y movilizadas y funcionarios de servicios sociales.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as, mujeres y miembros de la comunidad.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asistencia Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: *

RR: US\$ 500.000.-

OR: US\$ 350.000.-

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

12. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Año 2002

13. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Año 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: PRESUPUESTO DE 5 AÑOS

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: UNICEF - 006

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: SERVICIOS SOCIALES - PROGRAMA: EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y SERVICIOS SOCIALES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Reconocimiento de los Servicios Sociales como componentes esenciales del desarrollo humano. Se apoyará a las instituciones departamentales y locales de las zonas seleccionadas mediante la asistencia técnica, provisión de insumos básicos para el desarrollo de capacidades y el desarrollo de los RRHH, desde el enfoque de derechos, de adecuación cultural y perspectiva de género, con el objeto de generar prácticas, conocimientos y actitudes innovadoras en el proceso de prestación de los servicios.

4. OBJETIVOS:

01. Apoyar acciones que faciliten el acceso universal a servicios sociales de calidad y con adecuación cultural en las comunidades seleccionadas.

Entre las áreas prioritarias de intervención del proyecto se cuentan: educación inicial y escolar básica, salud y nutrición materno infantil, atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia (aiepi), vih/sida, maternidad segura, paternidad responsable, higiene y saneamiento, salud integral del adolescente, alfabetización de adolescentes y mujeres, entre otras, en el marco de una perspectiva de género y de adecuación cultural.

5. PRODUCTOS:

- Los servicios sociales de calidad están disponibles para todos.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Familias capacitadas y empoderadas, comunidades organizadas y movilizadas y funcionarios de servicios sociales.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Niños / as, mujeres y miembros de la comunidad.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Asistencia Técnica y Provisión de Insumos.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: * RR: US\$ 500.000. OR: US\$ 500.000.-	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:
13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Año 2002	14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Año 2006
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: * PRESUPUESTO DE 5 AÑOS	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP - PAR/02/P01

NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PAÍS.

BREVE DESCRIPCIÓN:

Fortalecer el monitoreo del Programa País, por parte de la Oficina Local del FNUAP y de la STP, con el apoyo de las Instituciones involucradas en la implementación del Programa.

OBJETIVOS:

PRODUCTOS:

- Haber contribuido a una mayor eficiencia en el cumplimiento de los resultados del Programa de Cooperación del FNUAP con el Paraguay y de los subprogramas que lo componen, a través de la implementación de un sistema de monitoreo, evaluación y sistematización de los proyectos y acciones emprendidas

INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Oficina Local del FNUAP – Fondo de Población de las Naciones Unidas

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

AMBITO DE ACTUACION

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: A escala nacional

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Proyectos y Programa en ejecución

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Población objetivo de los proyectos

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 458.600.

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Junio 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP - PAR/02/P02

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: MOVILIZACIÓN DE APOYOS SOCIALES Y POLÍTICOS

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Movilizar apoyos sociales y políticos de diferentes niveles, hacia los temas de población, desarrollo y derechos sexuales y reproductivos y trabajar para que éstos se traduzcan en propuestas y acciones que promuevan actitudes prácticas favorables de la ciudadanía hacia estas problemáticas temas.

4. OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

El Proyecto colaborará con la construcción de consensos intersectoriales y se habrá movilizó la voluntad política de decisores hacia temas de SSR y PyD. Mantendrá y fortalecerá la tarea de capacitación, sensibilización y creación de alianzas con comunicadores sociales y se habrá consolidado la difusión de temas relacionados a SSR y PyD.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Oficina Local del FNUAP – Fondo de Población de las Naciones Unidas

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: A escala nacional

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 293.200

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Junio 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Junio 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP - PAR/02/P03

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN SSR EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (IFD) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC).

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Fortalecer las acciones en el área de educación en SSR, en especial las dirigidas a adolescentes y jóvenes que se encuentran en el ámbito de la educación formal.

4. OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

Haber incorporado e institucionalizado contenidos y métodos de educación formal en SSR en los Institutos de Formación Docente (IFD) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), donde se forman los futuros docentes de la Educación Escolar Básica (EBA), quienes a su vez deberán educar posteriormente a los jóvenes del país.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Base Educativa Comunitaria de Apoyo (BECA)

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano – Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Jóvenes estudiantes de los Institutos de Formación Docente seleccionados

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Jóvenes, niños y niñas estudiantes de colegios y escuelas del país

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO

US\$ 151.300

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL

US\$ 54.200

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Julio de 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Julio de 2005

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP PAR/02/P06

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SSR.

3. BREVE DESCRIPCIÓN: El presente proyecto ayuda al fortalecimiento de la capacidad normativa, gerencial y asistencial del Programa Nacional de SSR brindando mayor calidad y eficiencia de los servicios de SSR, tanto en el nivel central como descentralizado.

4. OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

Haber contribuido a fortalecer la capacidad institucional en el gobierno central y gobiernos descentralizados para aplicar el plan, los programas y políticas de SSR, extender la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios en general, prestar atención especial a adolescentes varones y mujeres y mejorar la capacidad técnica y gerencial de los recursos humanos, tanto en el MSP y BS como en las gobernaciones, municipios y consejos locales y departamentales de salud.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Dirección de Programas de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Adolescentes de ambos sexos, mujeres en edad fértil de todo el país.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Las familias y la población en general.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 677.969

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 161.459

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Julio de 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Julio de 2006

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP – PAR/02/P08

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO : CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE MONITORAS EN SSR

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

Con este Proyecto se pretende asegurar la institucionalización del sistema de monitoreo comunitario implementado por una red de mujeres y varones que, en apoyo y coordinación con el Ministerio de Salud Pública promueven una demanda informada de los servicios de SSR que este organismo brinda en sus hospitales, centros y puestos de salud regionales.

4.OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

Haber logrado la formulación desde una perspectiva de derechos humanos de las normas y procedimientos a ser aplicados para el abordaje del nuevo concepto de SSR y de la violencia de género por los prestadores de servicios de SSR. Se espera lograr el fortalecimiento del enfoque de género en las actividades de organismos públicos y en la prevención de actos de violencia de todo tipo.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Secretaría de la Mujer

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7.AMBITO DE ACTUACION

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8.BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Monitores y Monitoras locales, capacitadores en S.R. y VIF (Violencia Intrafamiliar).

9.BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Sociedad civil en general, sistemas de vigilancia en SR y VIF. Fortalecimiento del control ciudadano.

10.MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11.MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 245.140

12.CONTRAPARTIDA NACIONAL

US\$ 102.000

13.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Julio de 2002

14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Julio de 2006

15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1.CODIGO DEL PROYECTO:

2.NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRO ECOLÓGICOS EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

3.BREVE DESCRIPCIÓN:

Se propone abordar el desarrollo sostenible, consolidando el ejercicio de la ciudadanía, aportando al protagonismo de mujeres y hombres rurales con enfoque de género.

4.OBJETIVOS:

5.PRODUCTOS:

- Organizaciones sociales del área rural mejoran sus condiciones de vida a través de la ejecución de proyectos comunitarios que incorporan la propuesta agro ecológica con énfasis en un enfoque integral de seguridad alimentaria y nuevas relaciones entre los géneros.

6.INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7.AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8.BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Hombres y mujeres del área rural.

9.BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Comunidades rurales.

10.MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11.MONTO EXTERNO ASIGNADO

FNUAP: US\$ 300.000.-

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP - PAR/02/P04

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y DESARROLLO EN LAS FUERZAS ARMADAS.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto se propone brindar educación, información y servicios básicos de SSR al personal militar y a los conscriptos que anualmente hacen el servicio militar obligatorio (SMO), incorporando y desarrollando también educación sobre Población, Desarrollo y SSR en las diferentes instituciones de formación militar de nivel secundario, universitario y pos universitario con que cuentan las FFAA en el país.

4. OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

- El proyecto ofrecerá atención en SSR a personal militar, esposas e hijas y población civil concurrente en cuatro servicios hospitalarios de alta complejidad de las FFAA incluyendo atención del embarazo, parto y puerperio, control y prevención del cáncer cérvico uterino y mamario, tomas de PAP, control y prevención de las ITS / ETS y VIH/SIDA, planificación familiar con provisión gratuita de anticonceptivos de amplio espectro, incluyendo la distribución gratuita de condones para el ejercicio de una sexualidad sana y responsable, así como componentes de Información, Comunicación y Educación (IEC) sobre todo estos temas. Las actividades de IEC sobre prácticas preventivas de la salud, abarcando la equidad de género y eliminación de la violencia doméstica, se extenderán al personal militar y conscriptos del SMO de todas las unidades castrenses del país. Con el fin de institucionalizar estas actividades el FNUAP apoyará con equipamiento y capacitación a los hospitales y personal técnico.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Oficina Local del FNUAP – Fondo de Población de las Naciones Unidas

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACION

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: A escala nacional

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Personal militar y conscriptos que anualmente hacen el servicio militar obligatorio (SMO).

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Personal militar, esposas e hijas y población civil concurrente servicios hospitalarios de alta complejidad de las FFAA.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 387.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Julio de2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Julio de 2005

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: FNUAP - PAR/02/P05

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: LINEAMIENTOS GENERALES P/ LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE MIGRACIONES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto apoyará al gobierno a encarar el estudio de la situación migratoria y avanzar en la elaboración de un marco jurídico moderno para las migraciones.

4. OBJETIVOS:

5. PRODUCTOS:

Al final del proyecto se tendrá la disponibilidad de delineamientos generales para la formulación de una política nacional de migraciones.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Oficina Local del FNUAP – Fondo de Población de las Naciones Unidas

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: A escala nacional

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural
No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO

Contribución del UNFPA U\$ 34,600

Contribución de la OIM U\$ 50,000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL

Contribución del Gobierno U\$ 20.000

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Junio de 2002

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Mayo de 2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 001

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: APOYO AL GOBIERNO EN LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente Proyecto tiene por objeto apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de una Política Exterior de Estado a través de un proceso participativo de sectores relevantes del país. El Proyecto facilitará al Ministerio de Relaciones Exteriores el apoyo técnico a través de la participación de expertos nacionales e internacionales que colaborarán en el proceso de formulación de la Política Exterior del país en áreas estratégicas a ser definidas por el Gobierno.

4. OBJETIVOS:

01. Apoyar la formulación de una política exterior de Estado que se articule con las políticas de desarrollo económico y social del país sobre la base de consensos entre los distintos sectores que representan los intereses colectivos nacionales.

02. Apoyar el posicionamiento de la política exterior del Paraguay en el concierto internacional con el objetivo de lograr una efectiva participación y reconocimiento como parte de la comunidad internacional y un apoyo manifiesto a la consolidación de la democracia.

03. Fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores en las áreas de Derechos Humanos y Medio Ambiente.

5. PRODUCTOS:

- Mecanismos e insumos técnicos que faciliten la obtención de consensos sobre una política exterior de Estado, entre sectores nacionales políticos, económicos, sociales y culturales oportunamente proveídos por el Proyecto.
- Informe que defina y desarrolle los ejes estratégicos sobre los que se articulará la política exterior del Paraguay debidamente redactado y difundido.
- Direcciones de Derechos Humanos y Medio Ambiente, montadas y puestas en funcionamiento, fortaleciendo los Recursos Humanos en su capacidad operativa y gerencial incluyendo la descripción de funciones, estructura básica, perfil de profesionales necesarios, etc.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: EJECUCIÓN DIRECTA PNUD

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

<p>8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:</p> <p>El beneficiario del presente proyecto es el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, al recibir apoyo para la formulación y consolidación de una política exterior.</p>	<p>9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:</p> <p>Se espera que con ello se potencia el desarrollo institucional del país con lo que finalmente, toda la población se verá beneficiada.</p>
<p>10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:</p> <p>Cooperación Técnica y financiera.</p>	
<p>11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:</p> <p>US\$ 139.693 (PNUD)</p>	<p>12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:</p> <p>US\$ 646.054</p>
<p>13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:</p> <p>Junio de 1999</p>	<p>14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Diciembre de 2002</p>
<p>15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:</p>	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 002

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: DESARROLLO RURAL INTEGRADO EN ZONAS CRÍTICAS.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto fue diseñado como un programa emergente para asistir a las zonas rurales en situaciones críticas de los departamentos de Caaguazú, San Pedro y Concepción que vieron afectados sus cultivos de renta y de autoconsumo por factores climáticos (Heladas, granizo y sequía) en 1999. Esta situación generó un problema de inseguridad alimentaria que tuvo que ser atendido por un proyecto de emergencia. En su segunda etapa el área de cobertura del proyecto se extenderá a todos los departamentos de la región oriental y también a dos del Chaco a través del apoyo de iniciativas de proyectos productivos concebidos por los mismos productores o por las organizaciones campesinas.

4. OBJETIVOS:

El objetivo principal del proyecto es el de contener la emergencia de inseguridad alimentaria surgida en los departamentos del norte de la región oriental y desarrollar un sistema de apoyo financiero y técnico a iniciativa directa de los productores y/o organizaciones campesinas evitando el intermediaciones en el desembolso de los recursos financieros.

5. PRODUCTOS:

El producto final es la mitigación de la pobreza extrema en las zonas asistidas por el proyecto y la implementación de un esquema moderno y dinámico de trabajo coordinado internistitucionalmente.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Secretaría del Ambiente

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Toda la región oriental del país y dos departamentos del Chaco

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. EFICIARIOS DIRECTOS:

Las familias de los productores que desarrollarán su propia iniciativa de producción y podrán combatir la pobreza extrema en que se encontraban al inicio del proyecto.

9. EFICIARIOS INDIRECTOS:

El gobierno y las organizaciones campesinas que asimilarán nuevas capacidades de generación, administración y ejecución de proyecto a través de la implementación de este nuevo sistema de asistencia directa a los productores.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Financiera no Reembolsable

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:**12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:**

US\$ 17.677.757

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Marzo del 2000

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre del 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 003

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PROYECTO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y MITIGACIÓN DE LA POBREZA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente Proyecto tiene por objeto apoyar al Gobierno en la formulación de un Proyecto para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales empobrecidas y de las comunidades urbanas marginales en los tres departamentos en la frontera sur del Río Paraná (Itapúa, Misiones y Ñeembucú) a través de la promoción de desarrollo integrado sostenible de la infraestructura de la comunidad, creación de sub-proyectos para la generación de ingresos y el fortalecimiento de la capacidad administrativa de las organizaciones beneficiarias y oficinas gubernamentales. Para ello, el presente proyecto proveerá asistencia técnica para el diseño del Proyecto, la realización de tres estudios diagnósticos, un plan de desarrollo institucional, consultas con la sociedad civil de la zona de influencia del Proyecto y un manual de operaciones que permita la implementación de las actividades del Proyecto a ser formulado.

4. OBJETIVOS:

01. Apoyar al Gobierno en la formulación de un Proyecto que busque mejorar las condiciones de vida de la población pobre urbana y rural en tres departamentos localizados en la zona sur del país (Itapúa, Misiones y Ñeembucú) promoviendo un desarrollo integral sostenible así como el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la población beneficiaria organizada.

5. PRODUCTOS:

- Proyecto indicado en el objetivo inmediato 1 formulado e insumos técnicos requeridos para su implementación, proveídos.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Población urbana y rural ubicada por debajo de la línea de pobreza en los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Población general urbana y rural de los departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Cooperación Técnica y financiera (donación BIRF)	
11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: US\$ 236.250 (BIRF)	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL: US\$ 3.000
13.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: 01/06/2000	14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: 31/03/2002
15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 004

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: APOYO AL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DEL IPS

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente Proyecto tiene por objetivo apoyar el proceso de modernización del IPS como medio para promover la eficiencia de la gestión de la institución y la racionalización del gasto público. En particular, el Proyecto apoyará la ejecución de una primera fase considerada de carácter emergencial para mejorar la capacidad de respuesta de la institución en el área de atención médica a través de la provisión de equipamiento médico. Paralelamente se brindará apoyo técnico para la elaboración de un Plan Estratégico para la modernización de la institución en el mediano y largo plazo.

4. OBJETIVOS:

En una fase emergencial, mejorar las condiciones de atención a los asegurados a través de la implementación de acciones de carácter urgente vinculadas a la gestión médica y atención a los pacientes.

Desarrollo de un Plan Estratégico de gestión integral del sistema médico, administrativo y financiero y de modernización del sistema de jubilaciones y pensiones del sistema IPS para su implementación a mediano plazo y largo plazo.

5. PRODUCTOS:

- Equipos e insumos básicos para la atención a pacientes en sectores críticos, proveídos
- Plan Estratégico desarrollado.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Funcionarios y Asegurados del IPS

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 961.538

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Julio de 2000

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre de 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 005

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: ENERGÍA RURAL DESCENTRALIZADA.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

La cobertura de energía eléctrica a través del sistema convencional de tendido es del 92% . El 8% se encuentra dentro de las zonas rurales remotas en pobreza extrema. La generación de sistemas de provisión de energía renovables para cubrir esta demanda es importante debido a que las mismas por su ubicación no serán atendidas en mediano plazo. Además a través del sistema de paneles solares y otras fuentes renovables a ser identificadas se pretende reducir las emisiones causadas por la combustión de leña.

4. OBJETIVOS:

01. Cubrir la demanda insatisfecha de energía en zonas rurales remotas a través de sistemas renovables

5. PRODUCTOS:

Asentamientos y villas rurales con energía de fuente renovable

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Zonas Rurales ubicadas en regiones remotas tanto en la región oriental como en el Chaco

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

La comunidad local e internacional a través de la reducción de emisiones de carbono

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

No Reembolsable

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$: 105.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$: 105.000

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

16-agosto.2001

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

31-Julio-2002

15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 006

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente Proyecto tiene como objetivo promover el Desarrollo Humano Sostenible mediante la generación de un lenguaje común entre los diversos grupos que integran la sociedad paraguaya sobre las oportunidades y retos que afronta el país ofreciendo herramientas e indicadores que ayuden a la formación de consensos nacionales y el seguimiento de los planes y compromisos consensuados. Más concretamente el proyecto pretende desarrollar una serie de escenarios y una visión para el país; apoyar la elaboración y edición del Informe Nacional de Desarrollo Humano y promover la formulación participativa de una Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza. Todas estas actividades tendrán una amplia participación y surgirán de un proceso de reflexión y discusión.

4. OBJETIVOS:

01. Desarrollar una serie de escenarios (historias sobre lo que está sucediendo y lo que podría suceder) y una visión (lo que se desea que suceda) para el Paraguay.

02. Apoyar a la sociedad paraguaya en la creación de instancias para la elaboración, publicación y discusión del Informe Nacional de Desarrollo Humano de manera regular y sostenible.

03. Brindar apoyo técnico a la sociedad paraguaya para el desarrollo de un programa nacional de reducción de la pobreza y la desigualdad, con el objetivo de reducir el porcentaje de población en pobreza extrema al 50% del nivel actual, a más tardar en el año 2015. Ese programa contemplará también la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso. La asignación de fondos específicos del presupuesto nacional será parte integral de ese programa, así como también el establecimiento de mecanismos de evaluación

5. PRODUCTOS:

Construcción de Escenarios Cívicos

- Convocatoria: reunir a las personas y recursos clave para el proyecto
- Construcción: desarrollar una serie de historias sobre lo que está sucediendo y lo que podría suceder (los escenarios), y lo que se desea que suceda (la visión)
- Irradiación: divulgar la visión para y con la sociedad a nivel general

Informe Nacional de Desarrollo Humano:

- Establecimiento de la estructura de gestión
- Elaboración de insumos técnicos para el INDH
- Revisión y discusión del INDH
- Producción de Materiales
- Difusión del INDH
- Seguimiento del INDH

Estrategia de Reducción de la Pobreza

- Elaboración de un documento consensuado de la estrategia de reducción de la pobreza
- Generar un amplio proceso de consultas al nivel nacional

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: EJECUCIÓN DIRECTA PNUD

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial 6.3. STATUS: Designada Prevista**9. AMBITO DE ACTUACIÓN:**

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica 7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN: Municipal Departamental Nacional **8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:**

De modo más directo, el Gobierno y las instituciones privadas participantes en los debates nacionales obtendrán un nuevo marco de referencia para el abordaje de los problemas nacionales, sus posibles soluciones y la actitud que toda la sociedad debe tener para encarar el desafío que presenta el desarrollo.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

El beneficiario final es la población general.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Técnica y financiera

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 243.883 (PNUD)

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:**13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:**

Julio de 2001

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre de 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD /007

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: APOYO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El objetivo general del Proyecto es apoyar el actual proceso y Programa de Modernización del Estado Paraguayo mediante el fortalecimiento de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y de Tributación y la Dirección General de Aduanas, lo cual contribuirá a aumentar la recaudación y a mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

4. OBJETIVOS:

01. Fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna.
02. Fortalecimiento de la Administración Tributaria Aduanera, a través de: modernización del marco normativo, reestructuración de su organización, mejoramiento de la capacidad técnica de sus recursos humanos y fortalecimiento de su capacidad de gestión.
03. Fortalecimiento de la Administración Financiera.

5. PRODUCTOS:

- Puesta en vigencia de una nueva normatividad impositiva que contemple mejoras en los regímenes de devolución de créditos tributarios y de control de la impresión de facturas.
- Puesta en vigencia de un nuevo desarrollo organizacional que mejore la estructura de organización y funcionamiento y control de las Direcciones Generales de Grandes Contribuyentes, Recaudación, Planificación, Fiscalización y Apoyo. Esta estructura debe integrar una efectiva comunicación y oportuna entrega y control de información de las diferentes áreas operativas, encargadas de la recaudación y el control de obligaciones.
- La actualización de la cuenta corriente de los medianos y pequeños contribuyentes, mediante el logro de una simplificación de todos los procesos y procedimientos de recaudación y de control de las obligaciones tributarias, así como de la optimización de la captura y procesamiento de información.
- El logro de un sistema de información tributario integrado, ágil y moderno capaz de procesar y actualizar información en tiempo reducido, que facilite una mayor eficiencia de las funciones de planeación, recaudación y control de tributos.
- El incremento de la cobertura y frecuencia de fiscalizaciones, así como el rendimiento económico de los programas de auditoría. Además la implantación de Sistemas, técnicas y procedimientos eficientes para la selección, planeamiento y ejecución de las acciones de fiscalización e incremento de la cobertura de las acciones, en especial sobre los grandes contribuyentes a un nivel superior al 75% del universo de éstos.
- Desarrollar la capacidad de planeación estratégica y optimizar el manejo de los recursos humanos especialmente los de niveles gerenciales. Capacitar a no menos del 75% de funcionarios que ocupen posiciones directivas y operativas en aspectos de planeación, organización y métodos, utilización de sistemas tributarios de información y temas técnicos específicos, tales como legislación, fiscalización, auditoría y asistencia al contribuyente.
- Modernizar la estructura de la Dirección General de Aduanas, mejorar la gestión de los Recursos Humanos que permita al país competir con éxito en el comercio internacional.
- Nuevo proyecto de Código Aduanero y su reglamentación concluidos y revisados
- Simplificar los procesos aduaneros, reducir los costos y tiempos de despacho de las mercaderías para contribuir a mejorar la competitividad del país en sus transacciones comerciales internacionales.
- Fortalecer la unidad de valoración aduanera a fin de eliminar las distorsiones y reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación.
- Fortalecer la auditoría en las áreas de gestión y control aduanero para mejorar la fiscalización de los agentes del comercio exterior. Mejoramiento de la recaudación tributaria externa.

- Sistema informático "SOFIA" extendido a todas las aduanas del país y automatización de la totalidad de los procesos aduaneros.
- Elevar la capacidad de gerenciamiento de la Administración Tributaria Aduanera, incrementar la productividad del personal técnico y administrativo.
- Sistema Integrado de Administración Financiera consolidado mediante adecuaciones y revisiones a los procesos de presupuesto, tesorería, y contabilidad en el ámbito del gobierno central y la expansión del sistema a las gobernaciones y entidades descentralizadas.
- Ejecución de Proyectos financiados con crédito público, tanto en el ámbito de las unidades ejecutoras como también en el seguimiento efectivo por la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- Un proyecto de ley que regule la administración de bienes y servicios del estado y la implantación de un sistema que permita la gestión de los bienes del sector público.
- Modernización del sistema de gestión de rentas a jubilados y pensionados; reorganización de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones, mediante una base de datos de jubilados y pensionados depurada, un sistema de pagos adecuado, un sistema informático moderno y transparente, que asegure confiabilidad y eficiencia.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: Ministerio de Hacienda

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Asunción Paraguay y demás ciudades donde se encuentren las diferentes dependencias afectadas.

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

El Beneficiario directo será el Ministerio de Hacienda que ejecutará plenamente el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Los paraguayos en general, ya que el sistema fiscal afecta a todos y los efectos se reflejarán en una mayor transparencia y mejor gestión de la administración financiera, tributaria y aduanera, disminución de la corrupción, aumento de los ingresos fiscales y consecuentemente mayores recursos disponibles para programas sociales del país.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Financiera Reembolsable

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 6.000.000.

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 2.745.000

13.FECHA DE INICIO:

Junio del 2001

14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre del 2004

15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 008

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LAS SUBSECRETARIAS DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

La presente Asistencia Preparatoria tiene por objetivo apoyar el proceso de modernización del Estado a través la puesta en marcha de un sistema de seguimiento, y apoyo a la ejecución de los proyectos que envuelven recursos de préstamos internacionales por parte del Ministerio de Hacienda, permitiendo el cumplimiento de las metas propuestas en la ruta crítica del proyecto y un adecuado nivel de gestión y desembolsos de los recursos comprometidos.

4. OBJETIVOS:

01. Internalización de los conceptos básicos de accionar del proyecto en la Subsecretaria de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda y preparación de instrumentos metodológicos y de sistemas de tipo preliminar.
02. Creación, formación, organización y puesta en marcha de un equipo preparado para apoyar a los funcionarios de la SSEI del Ministerio de Hacienda en el proceso de seguimiento y control de la ejecución de todos los Proyectos vigentes en el país por parte de esta Secretaria de Estado de Hacienda, constituidos por técnicos altamente calificados y con el instrumental tecnológico necesario.
03. Dotar a la SSEI de un Plan de fortalecimiento que contemple la estructura organizacional, normativa y operativa de la asistencia, necesarias para lograr el objetivo de desarrollo y que esté acorde con los enfoques actuales de experiencias similares exitosas de otros Países.
04. Aumentar la eficiencia de la ejecución de los proyectos utilizando el apoyo técnico apropiado, buscando así optimizar el uso de los recursos del crédito y la asistencia externa.
05. Preparar y desarrollar un "Sistema de comunicaciones e informaciones" sobre el alcance de las capacidades de la SSEI en materia de apoyo a la ejecución de proyectos, con el objeto de ponerlo a disposición de todas las Instituciones, Organismos y Unidades afectadas.

5. PRODUCTOS:

- Personal del Ministerio de Hacienda informado y motivado respecto a los objetivos del proyecto.
- Equipo técnico formado, organizado, con personal calificado y convenientemente dotado de instalaciones, equipos y materiales.
- Plan de fortalecimiento Institucional, elaborado.
- Coordinación de las actividades de desarrollo del Plan de fortalecimiento, elaborado.
- Proyecto de desarrollo seleccionado con soluciones concretas a los problemas de ejecución detectados.
- Desarrollar un modelo o diseño preliminar de abordaje.
- Sistema de comunicaciones e informaciones, elaborado e implementado.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Ministerio de Hacienda

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Asunción / Paraguay

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica 7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional **8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:**

Las Instituciones y Organismos de ejecución de proyectos.
El Ministerio de Hacienda.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Los Beneficiarios de los proyectos que comprometen recursos externos por el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los mismos.
La población en general debido a la disminución del déficit del Presupuesto General de la Nación.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Financiera Reembolsable y no reembolsable.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 50.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 30.000

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Agosto de 2001

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre de 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

Actualmente se encuentra en gestión la firma del Documento de Proyecto que será la continuidad de la Asistencia Preparatoria mencionada.

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 009

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (PROPARAGUAY)

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

A través del presente proyecto se pretende incrementar la capacidad de gestión de PROPARAGUAY en lo referente a la promoción internacional de exportaciones e inversiones con el objetivo de mejorar la inserción del país en el mercado mundial.

4. OBJETIVOS:

01. Completar la organización y puesta en marcha de PROPARAGUAY, demostrando su utilidad y eficiencia en la promoción del comercio exterior y de las inversiones.
02. Integrar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industria y Comercio y el sector empresarial privado, en el desarrollo de la promoción eficiente de las exportaciones e inversiones.
03. Formular y poner en marcha programas sectoriales de exportación, de carácter selectivo, y continuos en el tiempo, que faciliten la canalización hacia el mercado internacional de oferta exportable existente, y al mismo tiempo contribuyan al desarrollo de nuevas producciones e inversiones orientadas hacia la exportación.
04. Implementar el Plan de Promoción de Inversiones 96-98 que contemple actividades de desarrollo de imagen-país generación y difusión de información y material de promoción, diseño y ejecución de campañas de promoción país en mercados-metas y servicios de asistencia al inversionista.

5. PRODUCTOS:

- Un consejo Empresarial y Asesor y los demás puestos directivos y ejecutivos consolidados y con funciones definidas.
- Un número no inferior a diez Comités sectoriales y/o consorcios de exportación formados y en operación, en base a un programa de trabajo de carácter continuo. Un incremento significativo de las exportaciones de las empresas miembros de los comités/consorcios.
- Seis agencias de PROPARAGUAY en el exterior funcionando , en oficinas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Red externa basada en la participación de las representaciones diplomáticas del país en el exterior estructurada y en plena operación de apoyo a las actividades de promoción de exportaciones e inversiones. Una red de Oficinas del MIC en el país fortalecidas y operando como una red interna de apoyo a las actividades de PROPARAGUAY.
- Vínculos operativos establecidos entre PROPARAGUAY e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales y locales, que permitan el acceso a recursos de información, asistencia técnica y financiación.
- Servicios de Información de CEPEX, modernizados e incorporados a PROPARAGUAY
- Un Departamento de Inversiones con un programa de promoción externa en marcha.
- Estrategias de desarrollo de imagen país definidos y en ejecución.
- Un servicio de apoyo al inversionista fortalecidos y una red externa de contactos establecida, incluyendo cámaras, asociaciones gremiales de productores, entidades de apoyo a las inversiones en países en desarrollo.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el MIC

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:	
7.1. UBICACION GEOGRAFICA:	
7.2. ZONA : Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Urbano – Rural <input type="checkbox"/> No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	
7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
8. BENEFICIARIOS DIRECTOS: Gobierno Nacional	9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Sector Privado exportador
10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Cooperación Técnica	
11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: US\$ 82.000	12. CONTRAPARTIDA NACIONAL: US\$ 7.174.667
13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Mayo de 1991	14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Mayo de 2002
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0010

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto aborda el problema del deterioro de los recursos naturales en el Area de Alto Paraná-Itapúa Norte causado por el enfoque depredatorio del uso de recursos naturales para mitigar la deforestación indiscriminada de la zona causada por la extensión acelerada de la frontera agrícola. Asimismo, el proyecto desarrollará un nuevo modelo de implementación gubernamental descentralizado ubicando a la oficina del proyecto en la zona de ejecución.

4. OBJETIVOS:

- 01. El aumento de la productividad sostenible de los recursos naturales del área del proyecto a través de la conservación y preservación de los recursos naturales, y el control de la degradación ambiental.

5. PRODUCTOS:

- Al final del proyecto se tendrá tener un mayor número de zonas protegidas y conservadas a través de un programa de producción sostenibles de las microcuencas. Asimismo, los productores integrantes de la zona del proyecto tendrán una mejora en sus ingresos mediante su incorporación a un proceso de desarrollo sustentable.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE:

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA: Rural Urbana Urbano – Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los beneficiarios directos serán 7.900 familias de pequeños y medianos agricultores, y 1285 familias de 27 comunidades indígenas de la Región de Alto Paraná – Itapúa Norte.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Indirectamente se beneficiará a la población departamental a través de la conservación de los recursos naturales de la zona y la población del país por la mejora en la calidad de la Gestión Ambiental.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Financiera Reembolsable.

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 10.912.063

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 1.306.930

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Junio de 1995

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre 2002

15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0011

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO:

Apoyo a la Formulación y Seguimiento de la Política Económica

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El Proyecto busca apoyar al Ministerio de Hacienda / Subsecretaría de Economía e Integración en la definición de las Políticas Públicas y la coordinación de las acciones derivadas de la implementación de la política económica, fiscal, monetaria y financiera, con las instituciones responsables del monitoreo y de la generación de la información requerida de las áreas de apoyo.

4. OBJETIVOS:

01. Apoyar a la Subsecretaría de Economía e Integración con la información necesaria para el proceso de coordinación y armonización de programas y políticas a corto y mediano plazo derivados de los programas y proyectos de desarrollo.
02. Asesorar a la Subsecretaría de Economía e Integración en la formulación e implementación de las políticas referentes al manejo de las empresas públicas no financieras así como asistir a las mismas en los aspectos relacionados a su manejo administrativo.
03. Apoyar a la Subsecretaría de Economía e Integración con la creación de una estrategia global de información, difusión y comunicación social sobre las principales metas y objetivos alcanzados en el marco del Programa Económico Nacional.
04. Fortalecer institucionalmente a la Subsecretaría de Economía e Integración, introduciendo mejoras en su organización y procedimientos, capacitando a sus cuadros y dotándolos con los equipos mínimos necesarios para un mejor desempeño profesional.

5. PRODUCTOS:

- Estudios, análisis y diagnósticos sobre la situación de las distintas variables económicas, fiscales, y de integración manejadas por las direcciones de Estudios Económicos, Política Fiscal, Política de Endeudamiento y de Integración, dependientes de la Subsecretaría de Economía e Integración.
- Informes sobre aspectos particulares de la economía paraguaya, coyunturales, históricos, de prospección.
- Informe pormenorizado sobre los principales obstáculos a la inversión privada en el país.
- Sistema de informaciones económicas en funcionamiento.
- Estudios sobre la situación económica, financiera y patrimonial de las empresas públicas no financieras así como sobre su manejo y administración.
- Empresas públicas fortalecidas en los aspectos relacionados a su manejo administrativo.
- Estrategia de información, difusión y comunicación social elaborada e implementada
- Subsecretaría de Economía e Integración mejorada en cuanto a organización y métodos se refiere.
- Personal de la Subsecretaría de Economía e Integración capacitado en las materias de su competencia.
- Personal de la Subsecretaría de Economía e Integración dotado de los equipos necesarios para mejorar su desempeño profesional.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Ministerio de Hacienda

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Asunción/Paraguay

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica 7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional **8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:**

Los receptores directos e inmediatos serán el Ministro de Hacienda, los miembros del Equipo Económico Nacional, así como el Vice-Ministro y el personal de la Subsecretaría de Economía e Integración.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

La población nacional en general y las demás instituciones Gubernamentales se verán beneficiadas en la medida que la implementación de las políticas permitan alcanzar los objetivos de crecimiento económico en condiciones de equilibrio macroeconómico y estabilidad.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 1.000.000

13.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Diciembre de 1994

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre del 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0012

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS COMERCIALES.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El objetivo del presente Proyecto es definir una estrategia para impulsar en el Paraguay un proceso de desarrollo económico sostenido que se traduzca en índices crecientes de bienestar para la población mediante el impulso al comercio exterior, y permitir a la Sub.-Secretaria de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio contar con una infraestructura optima para ese fin.

4. OBJETIVOS:

01. Haber fortalecido la capacidad de la Subsecretaria de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio para definir, implementar y evaluar políticas comerciales.
02. Haber diseñado e implementado políticas comerciales que logren la inserción competitiva de las empresas nacionales en mercados externos en el contexto actual y en el marco de las obligaciones que resultan de la membresía del Paraguay a la OMC, GATT, MERCOSUR, ALADI, ALCA y otros procesos de integración global.
03. Capacitación a los cuadros técnicos existentes en la Subsecretaria de Comercio y conformación de nuevos para que estén en posición de conducir eficazmente negociaciones comerciales.
04. Que los encargados de la conducción de las negociaciones y de la eventual implementación de los acuerdos que se alcancen, adquieran una especialización en los diferentes temas objeto de estudio y discusión en los foros de negociación comercial en los que el Paraguay participe.

5. PRODUCTOS:

- Unidad Técnica creada y en funcionamiento dentro de la Subsecretaria de Comercio.
- Oficina de Defensa a la competencia creada y en funcionamiento dentro de la Sub.-Secretaria de Comercio:
- Oficina de Defensa al consumidor creada y en funcionamiento dentro de la estructura institucional de la Sub.-Secretaria de Comercio.
- Oficina de Zonas Francas creada y en funcionamiento dentro de la estructura institucional de la Sub.-Secretaria de Comercio Oficina de Distorsiones Comerciales fortalecida en capacidad de funcionamiento.
- Unidad de Negociaciones Internacionales fortalecida en su capacidad institucional.
- El servicio de extensión comercial fortalecido en su capacidad de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Análisis e informes periódicos sobre las tendencias globales y regionales del comercio exterior y sobre el desempeño competitivo de las empresas nacionales.
- Propuestas de estrategias comerciales elaboradas en coordinación con el resto de la política económica, que permitan el aprovechamiento de nuevas oportunidades comerciales por parte de las empresas nacionales.
- Mecanismos de defensa de la competencia creados para detectar y penalizar las practicas comerciales monopólicas, con miras a evitar la reducción del grado de competencia entre las empresas de determinados sectores.
- Una Política Nacional elaborada, implementada y evaluada en materia de Defensa del Consumidor que garantice la protección de los derechos del consumidor en todo el territorio nacional, en materia de: protección de su salud, de sus intereses económicos, del derecho a educación y a estar informado.
- Evaluar mecanismos que protejan a las empresas nacionales de practicas desleales en el comercio exterior y permitan establecer salvaguardias para la producción nacional.
- Acuerdos firmados de complementación económica que permitan incrementar el intercambio comercial con países y bloques específicos.
- Zonas Francas creadas por decreto para estimular el intercambio comercial, la generación de empleo, la

incorporación tecnológica y la atracción de capitales.

- Micro, pequeños y medianos empresarios informados y capacitados sobre practicas comerciales, cuestiones impositivas, tecnologías y marketing a través de organizaciones gremiales.
- Selección de 15 técnicos capacitados y especializados para participación en los foros de negociaciones internacionales sobre comercio.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Ministerio de Industria y Comercio / Ministerio de Relaciones Exteriores

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Asunción/Paraguay

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

El sector Privado, al contar el país con una Subsecretaria de Estado de Comercio Fortalecida en su capacidad institucional para hacer frente a nuevas exigencias del país en materia comercial, proveyendo servicios de soporte para las actividades empresariales.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Los consumidores a través de los mecanismos de Defensa del Consumidor que han de salvaguardar sus derechos.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperacion Financiera Reembolsable y no reembolsable

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 1.915.612

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 1.820.559

13.FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Octubre de 1996

14.FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre del 2002

15.COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0013

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (PROPARAGUAY)

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

A través del presente proyecto se pretende incrementar la capacidad de gestión de PROPARAGUAY en lo referente a la promoción internacional de exportaciones e inversiones con el objetivo de mejorar la inserción del país en el mercado mundial.

4. OBJETIVOS:

01. Completar la organización y puesta en marcha de PROPARAGUAY, demostrando su utilidad y eficiencia en la promoción del comercio exterior y de las inversiones.
02. Integrar al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industria y Comercio y el sector empresarial privado, en el desarrollo de la promoción eficiente de las exportaciones e inversiones.
03. Formular y poner en marcha programas sectoriales de exportación, de carácter selectivo, y continuos en el tiempo, que faciliten la canalización hacia el mercado internacional de oferta exportable existente, y al mismo tiempo contribuyan al desarrollo de nuevas producciones e inversiones orientadas hacia la exportación.
04. Implementar el Plan de Promoción de Inversiones 96-98 que contemple actividades de desarrollo de imagen-país generación y difusión de información y material de promoción, diseño y ejecución de campañas de promoción país en mercados-metas y servicios de asistencia al inversionista.

5. PRODUCTOS:

- Un consejo Empresarial y Asesor y los demás puestos directivos y ejecutivos consolidados y con funciones definidas.
- Un número no inferior a diez Comités sectoriales y/o consorcios de exportación formados y en operación, en base a un programa de trabajo de carácter continuo. Un incremento significativo de las exportaciones de las empresas miembros de los comités/consorcios.
- Seis agencias de PROPARAGUAY en el exterior funcionando, en oficinas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores. Red externa basada en la participación de las representaciones diplomáticas del país en el exterior estructurada y en plena operación de apoyo a las actividades de promoción de exportaciones e inversiones. Una red de Oficinas del MIC en el país fortalecidas y operando como una red interna de apoyo a las actividades de PROPARAGUAY.
- Vínculos operativos establecidos entre PROPARAGUAY e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales y locales, que permitan el acceso a recursos de información, asistencia técnica y financiación.
- Servicios de Información de CEPEX, modernizados e incorporados a PROPARAGUAY
- Un Departamento de Inversiones con un programa de promoción externa en marcha.
- Estrategias de desarrollo de imagen país definidos y en ejecución.
- Un servicio de apoyo al inversionista fortalecidos y una red externa de contactos establecida, incluyendo cámaras, asociaciones gremiales de productores, entidades de apoyo a las inversiones en países en desarrollo.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA :

6.1. NOMBRE: Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el MIC

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica
7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Gobierno Nacional

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Sector Privado exportador

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 82.000

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 7.174.667

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Mayo de 1991

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Mayo de 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0014

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El Proyecto corresponde al Subprograma 1 del Programa de Modernización del Estado cuya ejecución han convenido el Gobierno Paraguayo y el BID (Préstamo 934/0C-PR con el objetivo de fortalecer el clima de seguridad y previsibilidad jurídica necesarios para el desarrollo económico y la consolidación el estado de derecho, mediante el establecimiento en la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General del Estado, de un sistema moderno de gestión, incluyendo aspectos organizativos, de apoyo informático y de infraestructura.

4. OBJETIVOS:

01. Dotar al Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General del Estado) de un sistema moderno de organización gerencial y profesionalización del funcionario judicial, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de ambas instituciones para liberar a los Ministros, Magistrados, Jueces y Fiscales de funciones no jurisdiccionales, aumentar la rapidez, transparencia y la calidad de su capacidad de respuesta a las demandas sociales, y permitir a la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía General del Estado gobernar el Poder Judicial adecuadamente.
02. Dotar al Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General del Estado) de un sistema informático de gestión, documental y jurisprudencial, y administrativo, que soporte el nuevo sistema de organización gerencial, con el fin de fortalecer su capacidad de administración de justicia.
03. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura edilicia mediante la construcción de un edificio para el Poder Judicial.

5. PRODUCTOS:

- Sistema moderno de organización gerencial, implantado.
- Carrera profesional del funcionario judicial, definida, normada y en funcionamiento.
- Plan de coordinación entre la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General del Estado para la administración de justicia, elaborado, implementado y evaluado.
- Metodología de estudio y evaluación del Sistema Judicial Paraguayo elaborada.
- Propuesta de solución de informática judicial, elaborada.
- Solución de informática judicial, instalada.
- Palacio de Justicia de Villarrica, construido, acondicionado y en funcionamiento.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General del Estado)

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS: Funcionarios del Poder Judicial.	9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Profesionales del foro y usuarios de las instalaciones y sistemas para las gestiones judiciales.
10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Cooperación Técnica y financiera	
11. MONTO EXTERNO ASIGNADO: US\$ 7.827.921 (Banco Interamericano de Desarrollo).	13. CONTRAPARTIDA NACIONAL: US\$ 11.119.860, del cual : US\$ 9.215.069 corresponde a la CSJ y US\$ 1.904.791 corresponde a la FGE.
13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: Setiembre de 1997	14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: Octubre de 2002
15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0015

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El presente Proyecto tiene por objetivo mejorar la infraestructura edilicia del Poder judicial, en el marco de la modernización del Sistema Judicial paraguayo mediante la ejecución de determinadas obras de infraestructura. Con una gestión judicial fortalecida en esta área, se busca maximizar los servicios en el proceso de construcción de obra civil, espacios exteriores y montaje de instalaciones especial a través de la canalización de las demandas de todos los actores involucrados en esta problemática.

4. OBJETIVOS:

01. Fortalecer la capacidad de la CSJ a través de un modelo de gestión moderno para ejecutar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura edilicia en todo el país
02. Dotar a la CSJ de un Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia que contemple las reformas y construcciones necesarias, de conformidad a los cambios a ser implementados en el proceso de reforma del Poder Judicial, acorde al enfoque arquitectónico moderno para la construcción de las sedes de administración de Justicia.

5. PRODUCTOS:

- Unidad de Ejecución funcionando, dotada del personal, instalaciones, muebles, equipos y materiales adecuados.
- Gestión de terrenos con las comunidades para la obtención gratuita de las nuevas sedes.
- Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial, elaborado
- Sedes del Poder Judicial en todo el país, construidas o remodeladas, debidamente acondicionadas y equipadas. Se prevé la construcción de 3 palacios de justicia, 5 juzgados de primera instancia y 50 juzgados de paz.
- Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia del poder Judicial, elaborado.

6. INSTITUCIÓN NACIONAL EJECUTORA:

6.1. NOMBRE: Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia)

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA:

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Funcionarios del Poder Judicial.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Profesionales del foro y usuarios de las instalaciones para las gestiones judiciales.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN: Cooperación Técnica

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 8.804.339

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

28/09/97

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

31/12/2003

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

1. CODIGO DEL PROYECTO: PNUD 0016

2. NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: PAR/00/003 APOYO AL FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO.

3. BREVE DESCRIPCIÓN:

El proyecto abarca procesos de generación de capacidades a las Instituciones Financieras Intermediarias que tienen como principal cliente a productores agropecuarios. Estas capacidades son promovidas para lograr una mayor eficiencia en el proceso de inversiones de los beneficiarios finales. El protagonismo que tienen estas instituciones financieras en el sector rural productivo como elemento dinamizador de la producción hace necesario que las mismas sean fortalecidas a través de la promoción del crédito y el mejoramiento de la gestión administrativa.

4. OBJETIVOS:

Mejorar la eficiencia de los beneficiarios finales del proyecto para la realización de inversiones en sus fincas compensando las dificultades de acceso a la información y al conocimiento tecnológico que afecta al sector mediante la asistencia técnica para el mejoramiento de la producción y comercialización de productos agropecuarios.

5. PRODUCTOS:

Nuevos productores capacitados y asistidos en forma técnica y financiera a través de la consolidación de las IFIs que plantean un bajo riesgo para el Fondo de Desarrollo Campesino que invertirá nuevos recursos a instituciones fortalecidas o re - categorizadas.

6. INSTITUCION NACIONAL EJECUTORA: *(Contraparte Nacional)*

6.1. NOMBRE: Secretaría del Ambiente

6.2. CATEGORÍA: Gubernamental No gubernamental Intersectorial

6.3. STATUS: Designada Prevista

7. AMBITO DE ACTUACIÓN:

7.1. UBICACION GEOGRAFICA: Toda la región oriental del país y dos departamentos del Chaco

7.2. ZONA : Rural Urbana Urbano - Rural No Aplica

7.3. NIVEL DE ACTUACIÓN : Municipal Departamental Nacional

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Familias beneficiadas de los departamentos de Cordillera, Guairá, Caazapa, Ñeembucú, Misiones, Paraguari, Alto Paraná, Itapúa, Amambay y Canindeyú.

9. BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

Las cooperativas o asociaciones de productores que serán fortalecidas o recategorizadas. El Fondo de Desarrollo Campesino que reducirá el riesgo de inversión en el apoyo a instituciones fortalecidas.

10. MODALIDAD DE COOPERACIÓN:

Cooperación Financiera Reembolsable

11. MONTO EXTERNO ASIGNADO:

US\$ 2.408.096

12. CONTRAPARTIDA NACIONAL:

US\$ 156.750

13. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Octubre de 1997

14. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Diciembre de 2002

15. COMENTARIOS / OBSERVACIONES: